

LAZARETOS FRANCESES EN CADIZ Y EL PUERTO DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

FRENCH LAZARETS IN CADIZ AND EL PUERTO DURING THE AMERICAN WAR OF INDEPENDENCE

Resumen: Iniciada la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, y constituida la alianza franco-española contra los intereses de la Gran Bretaña de acuerdo con el “Tercer Pacto de Familia” de los Borbones, la bahía gaditana pasó a tener un protagonismo relevante al concentrarse en ella la Armada aliada mientras se desarrollaba el tercer sitio de Gibraltar. En este periodo, entre 1780 y 1783, a bordo de los navíos franceses fondeados en la bahía, y también en otros procedentes de aguas americanas, se dieron diferentes procesos epidémicos que requirieron el establecimientos de lazaretos y hospitales en Cádiz y en El Puerto de Santa María.

Palabras clave: Guerra Independencia Estados Unidos, Armada francesa, tercer sitio de Gibraltar, epidemias, lazaretos en Cádiz y en El Puerto.

Summary: Once the American War of Independence had begun, and the French-Spanish alliance had been formed against Great Britain in accordance with the House of Bourbon’s Third Family Pact, the Cadiz Bay took on a significant importance as a result of the allied navy’s presence there while the Third Siege of Gibraltar was underway. During this period, between 1780 and 1783, different epidemics broke out on board the French ships anchored in the bay, as well as on other ships coming from American waters, thus requiring lazarets and hospitals to be built in Cadiz and El Puerto de Santa María.

Keywords: American War of Independence, French Navy, Third Siege of Gibraltar, epidemics, lazarets in Cadiz and El Puerto.

Aunque mencionado por algunos autores, quizá no se haya puesto suficientemente de manifiesto el importante papel que desempeñó la Bahía de Cádiz en la guerra de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica¹, pues fue base de preparación y partida de la Armada española para la invasión de Inglaterra en 1779; centro de operaciones de las armadas española y francesa para el sitio de Gibraltar; y, entre los años 1780 y 1783, lugar de acogida y asistencia en lazaretos organizados al efecto, para soldados franceses afectados de enfermedades contagiosas. Además de esta importancia en el plano de la políti-

* Grupo de estudios Históricas “Esteban Boutelou”. Universidad de Cádiz. manuel.pacheco@uca.es
Fechas de recepción, evaluación y aceptación del estudio: 24-II-09; 9-VI-09 y 12-VI-09

¹ Véase, entre otros, los trabajos de Enrique Fernández y Fernández (1985), de María del Pilar Ruigomez de Hernández (1978), o de Robert H. Thonhoff (2006).

ca internacional de esos años, también hay que poner de manifiesto las repercusiones de todo tipo que estos hechos tuvieron para la población de la zona y los problemas que se generaron entre las distintas instancias administrativas.

Dicho esto, hay que señalar que la disputa que mantenían desde tiempo atrás las potencias europeas por la supremacía en el área atlántica se manifestó claramente en el proceso de independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, en el que Francia y España apoyaron a la nueva nación con la finalidad de debilitar al Reino Unido, principal competidor de ambos países.²

La participación de España en este conflicto venía dada por sus propios intereses coloniales en el continente americano y por el compromiso que le suponía su alianza con Francia, establecida en los llamados “Pactos de Familia” que las ramas francesa y española de la casa de Borbón suscribieron en los años 1733, 1743 y 1761 con la finalidad de hacer frente común a la amenaza británica. La posición española hizo necesario un acuerdo específico al respecto, firmado en 12 de abril de 1779 en Aranjuez, en el que se fijaron los objetivos: para la parte española, la recuperación de Gibraltar, Menorca, La Florida y las Honduras británicas; y por parte francesa, la expulsión de los ingleses de Terranova, la recuperación del Senegal, la suspensión de los derechos madereros en la costa de Campeche, etc.

La invasión de Inglaterra, que fue la primera de las grandes operaciones navales franco-españolas proyectadas, resultó infructuosa a causa de las discrepancias tácticas entre los mandos francés y español, las malas condiciones atmosféricas y la aparición de una epidemia de peste o escorbuto en la flota aliada³, que les obligó a dirigirse al puerto francés de Brest, donde los soldados afectados fueron internados en hospitales o lazaretos (siguiendo la denominación de la Edad Media para aquellos lugares donde se aislaban a los leprosos o enfermos

2 Sobre los prolegómenos de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos puede consultarse entre otras, las obras de Eric Beerman (1930), Tompson Buchanan Parcker (1967), Alejandro del Cantillo (1843), E. Thomas Chávez (2001 y 2002), Jorge Lasso de la Vega (1856), y de una manera especial el profundísimo trabajo de investigación de Juan Alsina Torrente (2006).

3 Fácilmente se comprenderá, por el periodo en que se desarrollaron los acontecimientos objeto de este estudio, que cuando se dice “peste” no se hace referencia a la bubónica, y sí a otro tipo de enfermedades como el paludismo, peste amarilla, o a las tercianas, como expondremos más adelante al hacer referencia al medio de transmisión. También hay que hacer constar que el presente trabajo no tiene por finalidad el análisis de la situación médico – sanitaria del momento, ni de estas enfermedades, por lo que no nos detendremos en un análisis de las mismas, toda vez que nuestro objetivo es sólo su implicación en las actividades navales, militares y políticas de aquellos años. No obstante pueden consultarse los trabajos de Lindemann, Mary (2001); Pérez Moreda, Vicente (1982); y Peset Reig, José Luis y Peset Reig, Mariano (1972).

cómo el Lázaro que se cita en los Evangelios)⁴. Los soldados españoles que contrajeron la enfermedad, unos tres mil, se encontraron en una casa extraña, en un país que no era el suyo, con un idioma que no comprendían, y sobre todo donde no poseían instalaciones sanitarias para sus dolencias, por lo que suponemos, fruto de la documentación consultada, que el Gobierno español debió recurrir al francés en solicitud de ayuda, en la asignación de otros lazaretos para los marineros de su flota.

Meses más tarde de esta confrontación marítima, a finales del 1779 y principios de 1780, en los alrededores de la bahía gaditana se concentró un fuerte contingente de las armadas de los dos países aliados, y entre ellos los navíos franceses *Bourgogne*, *César*, *Glorieux*, *Héro*, *Marseillais*, *Protecteur*, *Scipión*, *Zélé* y *Zodiaque*, al mando del caballero Beausset. Esta concentración naval, que tenía por objetivo la realización de la segunda gran operación proyectada por España y Francia, la toma de Gibraltar, está directamente relacionada con nuestro estudio, pues, en los primeros días del año 1780, al igual que había ocurrido meses atrás ante las Islas Británicas, y en los barcos franceses antes reseñados, se desencadenó una nueva epidemia; y esta vez, fueron las autoridades españolas las que hubieron de poner a disposición de la Armada francesa los medios para atender a sus marineros y soldados afectados, que se concretó en el establecimiento de lazaretos franceses en las ciudades de Cádiz y El Puerto de Santa María durante el periodo comprendido entre 1780 y 1783.

Antes de entrar en este asunto conviene señalar que no eran extrañas las epidemias que solían propagarse en estos cascarones flotantes preparados para hacer la guerra, de habitáculos húmedos, oscuros, escasos de ventilación, con una gran falta de higiene, donde la propia ropa de los marineros desprendía un profundo hedor fruto de los muchos días que no se separaban de la piel del portador, no lavándose, y cuando excepcionalmente se hacía, se recurría a la propia agua del mar, que la acartonaba. Complemento de esta insalubridad era la alimentación, consistente fundamentalmente en pescado y carne acecinados, queso y legumbres secas, o hervidas si lo permitían las condiciones de la navegación, y donde los roedores e insectos convivían con ellas, siendo las frutas y verduras escasísimas o desconocidas; y de bebida, el agua, en la que pululaban las bacterias, o un vino totalmente avinagrado que provocaba tal acidez en quien lo bebía que hacía ocultar la sensación de hambre. Por todo ello era frecuente que en las tiendas navales hubiese más bajas, fallecimientos, por causa de las enfermedades “naturales” que las provocadas por los combates y naufragios.⁵

4 Alsina Torrente, Juan (2006: 147-149)

5 Martín García, Alfredo (1999: 426).

I. Los primeros marineros enfermos en la bahía gaditana

Desde 1776, un irlandés de Baltransa, de los muchos que desde el siglo XVI prestaban servicio a la corona española, era el Capitán General de Andalucía. Alejandro O'Reilly, que así se llamaba este ilustre soldado⁶, fijó en principio su residencia en El Puerto de Santa María, hasta el 16 de junio de 1780 que lo hizo en Cádiz, en la "Casa de las Cuatro Torres"⁷, realizando en ambas ciudades importantes obras de infraestructuras, aunque éstas, en gran parte, debieron ser costeadas por el propio pueblo bajo su presión⁸, actuación muy en línea con el Despotismo ilustrado de la época.

Como máxima autoridad de Andalucía también se hallaba involucrado en las operaciones militares que se estaban desarrollando contra la Gran Bretaña, y de manera especial con el sitio de Gibraltar. Con esta responsabilidad, remitió escrito al Cabildo de la ciudad de Cádiz, al que se dio lectura en sesión del sábado 4 de marzo de 1780, solicitándole la casa colegio que había sido de los regulares de la Compañía de Jesús antes del extrañamiento, por la necesidad "...de aprontar sitios donde acuartelar las tropas que esperaban llegasen a esta plaza, para cuyo alojamiento era indispensable casas o parajes convenientes...". Hacía constar, igualmente, la urgencia de disponer de estas instalaciones para "...ponerla en la disposición que se le requiere para el asunto a que se destina provisionalmente..." La petición fue atendida, se les cedió el colegio, y de inmediato se efectuaron las gestiones necesarias para habilitar nuevos inmuebles que "...en adelante serán precisos se faciliten, y los que puedan ocupar en caso de necesidad para el alojamiento de más tropas con el menor perjuicio que pueda ocasionar a los vecinos del pueblo."⁹ O sea, se tenía constancia de que iba a ser una población numerosa, que habría que ubicar en diferentes edificios, aislados de la población, y estos con unas condiciones especiales como debían ser los hospitales o lazaretos.

No se cita en el acta que las fuerzas pertenecieran a la marina francesa, y mucho menos que las instalaciones fuesen para enfermos de una epidemia, porque si así se hubiese hecho, si la población hubiera tenido conocimiento de ello,

6 En 1768 fue destinado a la Lousiana para suceder a Ulloa y someter a los rebeldes, adquiriendo un buen prestigio como oficial eficiente y "duro", haciéndose acreedor al sobrenombre de "Bloody", "el Sanguinario", por sus actuaciones en Nueva Orleans donde fue gobernador, aunque con posterioridad, en 1775, perdió parte de esta reputación al ser derrotado su ejército de 22.000 hombres por los argelinos. [Fannin, Samuel (2001: 29)]

7 Benítez Carrasco, Luis (1995: 250)

8 Pacheco Albalate, Manuel (2002: 33)

9 A.H.M.CÁDIZ: Actas de Cabildo: 4 de marzo de 1780, ff. 117 vltto-120

podría haberse soliviantado temiendo que pudiera propagarse por la ciudad al modo que ya había ocurrido en diferentes ocasiones durante aquel siglo¹⁰. Se guardó silencio, aunque O'Reilly ya llevaba varios meses realizando gestiones para acoger a los franceses, habiendo pensando, antes que en el Hospicio de Indias de Cádiz, que obtiene sin impedimento, en el de El Puerto de Santa María, para lo que se había dirigido a la Junta Local de Temporalidades de esa ciudad, de quien dependía, por medio del Diputado de Guerra don Antonio Cantelmi, manifestándole que la Real Casa que fue Hospicio de Indias, y que en aquel momento lo era de todas las misiones religiosas que pasaban a Indias, se utilizaría para dar alojamiento a las tropas que iban a llegar a la ciudad¹¹. Cantelmi, abrumado con la responsabilidad que le había encomendado O'Reilly, convocó a la Junta el 7 de marzo de 1780, sólo tres días después de que lo hiciera el cabildo gaditano con el mismo asunto, aunque en esta ocasión no obtuvo el objetivo que pretendía, pues sus miembros manifestaron que ya en repetidas ocasiones se había denegado toda pretensión de alojar tropas, siendo la última el 19 de julio de 1778, y que en la actualidad

“...el Angulo intermedio lo tiene ocupado el R^{do} P.^e Peón Presid^{te} de la Misión de Yucatán y el Angulo¹² alto el Herman^o Fr Thoribio de S.ⁿ Antonio Religioso Lego de la Misión del Colegio de Ocopa en el Reyno de Perú, cuyo Presidente Fr. Fran^{co} de Villanueva se halla en la Corte y se ignora quando vendrá con los Religiosos de su Misión, devriendose notar que todo lo necesario p.^a el uso de dha. misión está en dho. angulo: a todo lo cual se añade que ya ha tomado también conocim^{to} en esta Casa el Supremo Concejo de Indias por lo que el S^r Presidente de la Contratación de Cádiz de Orden de su Ex^{mo} S^r Presidente comisionó al S^{or} Alcalde Mayor Presidente de esta Junta p.^a q.^e los Maestros Mayores de albañilería y Carpintería de la nomina^{da} de esta ciudad declaren con Juramentos las obras y reparos q.^e necesita esta Real Casa y las separaciones p.^a la comodidad de las misiones cuya declaración se remitió a dho. S^r. Presidente”,¹³

y que por todo ello acordaban “no conceder ni ahora ni nunca el alojamiento de tropas en dicha Real Casa”, pues de lo contrario se infringirían las Reales Órdenes por ser el edificio hospicio para todas las órdenes religiosas que

10 Bustos Rodríguez, Manuel (1990: 35) Cádiz en este siglo XVIII había padecido epidemias de peste, de diferente intensidad, en los años 1705, 1730, 1733, 1744, 1753, 1764.

11 Pacheco Albalate, Manuel (2007: 231)

12 Cuando se dice “ángulo”, se hace referencia a cada una de las plantas del edificio.

13 A.H.N.: Clero, Jesuitas: Leg.: 454, Exp.: 4, vol.: 2, f.: 161. Junta Municipal de Temporalidades de El Puerto, nº 161 de 7 de marzo de 1780.

pasasen a Indias, y lo acordado en anteriores juntas. Aunque al final no sería así, pues el poder de O'Reilly era cada vez mayor, con muchas atribuciones, y los compromisos contraídos por la Corona española, como más tarde veremos, eran muy importantes, ineludibles, de modo que, no mucho tiempo después, el hospicio sería lazareto de enfermos franceses, aunque ya, en aquellos días, venían siendo atendidos en El Puerto.

Deducimos también por la exposición de la Junta, que no obstante haber transcurrido sólo trece años desde la incautación del Hospicio a la Compañía de Jesús, éste se encontraba ya bastante deteriorado, y con necesidad de urgentes reparaciones para poder alojar a los misioneros, pequeños grupos, que marchaban en labores apostólicas a las Américas. No era extraño, pues cuando un edificio deja de prestar la misión para la que es concebido, y se dedica a otras actividades nada acordes con sus primitivos fines, entra en un progresivo deterioro, y mucho más en este caso, cuando el edificio fue dedicado a diferentes actividades: para culto religioso, para escuelas, buena parte para almacenes, las mejores para dependencias y oficinas de todo el personal del proceso de incautación, etc., etc.

El 19 de abril de ese mismo año de 1780, el Gobernador de la ciudad portuense, que lo era don Epifanio Fortuny tras el reciente fallecimiento del conde de Trigona, comisionó al escribano don Fernando Francisco Suazo, para que procediera sobre la noticia que tenía de que en el Hospital de San Juan de Dios¹⁴ se hallaban hasta 60 enfermos franceses, por lo que para evitar la propagación de las enfermedades, que suponía contagiosas, ordenaba

“se cite a todos los médicos de esta ciudad para que sin pérdida de tiempo pasen a reconocer dichos enfermos instruyéndose de las especies de sus enfermedades, su estado y graduación que puedan tener, y que si son curables sin resultar contagiosa, y la precaución que se deberá tomar con concepto a la naturaleza de ella, informado a su señoría el día de mañana con respecto al tiempo y situación del hospital de todo cuanto se le ofrezca en este asunto digno de la mayor situación para las providencias que han a lugar y por este su asunto así lo proveyó su señoría, y que se pase oficio al Reverendo Padre Prior de dicho Convento Hospital para que le conste y permita la práctica de la expresada diligencia como conviene al resguardo de la salud pública.”¹⁵

14 Actual colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón. Puede consultarse los orígenes de esta institución en Ruiz de Cortazar, Anselmo-José (1764: 431)

15 A.M.E.P.S.M.: Legajo 1.675, Papeles Antiguos, Apéndice al legajo 77 y 78, s/f: Sanidad; salud pública; Junta de Médicos.

Este sería el prolegómeno de un gran litigio, que duraría todo este año, entre las autoridades municipales y el propio conde O'Reilly, a quien a mediados de mayo le es también conferido el propio gobierno de la ciudad de Cádiz como corregidor.¹⁶

Por su parte, el Cabildo portuense bien poco pudo hacer ante esta situación de hechos consumados, y no es hasta iniciado el otoño, el 10 de octubre, cuando vuelve a la carga ante la imposibilidad de atender en la ciudad a sus propios ciudadanos enfermos, ya que el espacio destinado a ellos lo estaban ocupando los franceses, pero sobre todo ante el temor de que la epidemia pudiera propagarse por la población. Juan Herrezuelo Santiago, en su calidad de regidor del Común y diputado de Sanidad, insiste sobre el gobernador Fortuny en el sentido de hallarse

“...en el Hospital San Juan de Dios de esta ciudad crecido número de enfermos franceses de muy fatal estado y, para precaver las temibles consecuencias de un contagio y también el abuso de admitirse en dicho hospital enfermos forasteros en crecido número sin el previo conocimiento de Vs. y de esta ciudad con perjuicio tal vez de los pobres de ella que tienen preferido derecho y de la causa pública en asunto tan grave como es la salud para el remedio de ambos particulares..”

y suplicaba que a la mayor brevedad

“...se junten a horas determinadas de que se les pase aviso a los caballeros médicos de la ciudad y demás que V. nombre y a su presencia y de la Diputación de Sanidad hagan formal reconocimiento de dichos enfermos mandando en caso necesario separar los que puedan estar contagiados, previniendo al Padre Prior no admita más enfermos sin dar el aviso correspondiente en tiempo a fin de que sin faltar a la hospitalidad se tomen por V. las providencias correspondientes a asegurar la salud pública.”¹⁷

Dos días después, el 12, se reunieron los médicos más cualificados de la ciudad y, en presencia del Padre Prior,

“...reconocieron una porción numerosa en las enfermerías altas de marineros franceses de la escuadra surta en la bahía de Cádiz que

16 A.H.M. de CÁDIZ: Actas de Cabildo: jueves 18 de mayo de 1780, ff. 212 vltto – 215.

17 A.M.E.P.S.M.: Legajo 1.675, Papeles Antiguos, Apéndice al legajo 77 y 78: Sanidad; salud pública; Junta de Médicos.

para su curación se han remitido con orden del Excmo. Sr. Conde de O'reilly, Capitán General de esta Provincia, he instruido los dichos médicos bajo el juramento que hicieron en forma que por ante mí el escribano el citado Sr. Alcalde Mayor, dijeron que encontraron en la citada porción numerosa ocho o diez caracterizados hasta el último grado de las señales que se advierten en los que están verdaderamente escorbütizados, sin embargo de que los restantes están cigilados (sic) y tocados con algunas ligeras señales de dicho mal por cuya razón les ha parecido muy útil y consentaneo (sic) por evitar los daños y perjuicios que puedan resultar a los iniciados se separen aquellos del comercio de estos, poniéndolos en lugar distante para su regular curación; y que los otros para precaver el daño que puedan haber adquirido se les permita salir y entrar a la ventilación que se necesita para precaver este mal.”¹⁸

Si nos quedaba alguna duda, con este informe de los médicos nos queda completamente nítido que eran enfermos de la Armada francesa los que se estaban albergando en El Puerto, y que las órdenes de dónde debían establecerse estos “lazaretos” provenían directamente del conde O'Reilly.

Cádiz -y algo similar El Puerto, donde se desarrollaron estos acontecimientos- seguía siendo, como en el siglo anterior, una cosmopolita ciudad, en estas fechas, de unos 71.500 habitantes¹⁹, donde aproximadamente el 10% de su población eran extranjeros que, ya ellos o sus ascendientes, habían venido de los principales países europeos atraídos por las operaciones comerciales y financieras que, desde su bahía, se realizaban con el Nuevo Mundo y con otras tantas ciudades del viejo continente. El agua del mar que se adentra en esta parte de la costa gaditana formando su bahía, hacía de puerto de abrigo para multitud de barcos de diferentes envergaduras, y por tanto lugar en el que pululaban infinidad de faluchos, tartanas, pequeñas lanchas y botes de todas clases que hacían de portadores, de acarreadores, de mensajeros, entre unos y otros, o entre estos y la tierra firme.

Fruto de esta efervescente actividad, y de todos los extranjeros que allí vivían, fue que en la ciudad de Cádiz, como en las importantes de su bahía²⁰, se esta-

18 *Ibíd.*

19 Bustos Rodríguez, Manuel (1990: 32)

20 Carta del duque de Medinaceli datada el 20 de noviembre de 1576 “...por la que concede el oficio de cónsul de la nación francesa [en El Puerto] por el tiempo que fuere su voluntad, a Remón Martín polvorista ya nombrado por el embajador de Francia en Corte”. Sancho Mayí, Hipólito (1943: 219)

blecieran consulados, tantos como importantes colonias foráneas existían, con la misión de proteger y defender los intereses de sus compatriotas. De entre todos ellos el Consulado General de Francia tuvo un protagonismo relevante, pues fue de los primeros que se establecieron en atención a la nutrida población gala que existía, a las intensas relaciones que sus individuos mantenían con las Américas y con los puertos franceses del Atlántico. De este modo, al desencadenarse la contienda hispano-francesa contra los ingleses, “la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos”, y estar una buena parte de la flota francesa en sus cercanas aguas, tuvo un protagonismo especial, y con él su cónsul M. Etienne Hardy de Plessis de Mongelas²¹, quien mantuvo una fluida correspondencia con todas las autoridades civiles y militares de su país, informando, casi a diario, del devenir de los acontecimientos que se producían. Estas abundantes comunicaciones, que tuvimos la suerte de localizar en el “Centre de Archives Diplomatiques de Nantes” del Ministerio de Asuntos Exteriores Francés, nos han servido de base para la realización del presente trabajo.²²

En una de estas cartas, dos meses después de que se tuviera constancia de que los afectados por la epidemia se hallaban en El Puerto, el 18 de junio de 1780, desde Tolón, donde se encontraba el Administrador de la Armada francesa Possel, escribió éste a su cónsul en Cádiz, a Mongelas, indicándole que el propio ministro de Marina, Antoine-Gabriel de Sartine²³, a la vista de la proporción que estaba tomando la enfermedad, y ante la necesidad a que se habían visto obligados de establecer otros hospitales en los alrededores de la ciudad de Cádiz, enviaba al primer médico de la Armada en Marsella, al doctor Joyeuse, junto a los también médicos y cirujanos: Dezoine, doctor en medicina de la Facultad de Nancy; Boinet, cirujano jefe del puerto de Marsella; Georges, cirujano adjunto

21 Etienne Hardy de Plessis de Mongelas: cónsul general de Francia en Andalucía, con residencia en Cádiz. Estaba emparentado con el ministro Sartine, al casar éste con su hermana, de soltera, María-Ana Hardy du Plessis de Mongelas. (www.paris-pittoresque.com, consulta realizada el 17 de noviembre de 2.008)

22 Como se comprenderá fácilmente toda la correspondencia está redactada en francés del siglo XVIII, aunque nosotros para su mejor comprensión, con la colaboración inestimable del profesor d. Juan José Nicasio Mateu, a quien siempre recurrimos en estas ocasiones, las hemos traducido al castellano y así las referenciamos.

23 Antonio Raimundo Juan Gabriel Gualberto de Sartine, hijo de Antoine de Sartine y de Catherine Wilts, condesa de Alby, y dama de honor de la reina de España, nació en Barcelona y murió en Tarragona (1729-1801). Estudió leyes en París, siendo consejero de Justicia (1751) y jefe de la policía de París entre 1759 y 1754, donde se ganó una profunda reputación. Al subir al trono Luis XVI, le nombró ministro de Marina y de Colonias en 1774, hasta octubre de 1780 en que fue obligado a dimitir acusándosele de haber gastado en la reestructuración de la Armada, ante los conflictos bélicos con los ingleses, veinte millones de francos por encima de lo asignado. (Enciclopedia Universal ilustrada Europeo-Americana; Espasa Calpe, Tomo 54, p. 647).

al anterior; Claverie y Vagueur, sus ayudantes; y a Salvan y Abbe, quienes habían prestado sus servicios “...en calidad de cirujanos jefes en los últimos barcos del rey donde han estado embarcados”²⁴. Por esta comunicación, y por las medidas que se tomaron, podemos deducir que la situación planteada era un tanto complicada, que los marineros contagiados eran muchos, suposición que veremos confirmada con un nuevo despacho del propio ministro Sartine, desde Versalles, el 6 de julio de este año de 1780, al mencionado cónsul, en respuesta a un escrito de éste en que informaba cómo se encontraban los diferentes edificios situados como lazaretos en Cádiz. Le agradece Sartine las gestiones realizadas para poder utilizar las “dos salas del hospicio de pobres de Cádiz”²⁵, que ya se encontraban acondicionadas para poder atender a doscientos enfermos, a la vez que se lamentaba de no poder seguir disfrutando del Castillo de Santa Catalina, “puesto que este fuerte es para la marina española uno de los más importantes para la defensa de Cádiz”²⁷. Le indica también que los cirujanos franceses que le ha enviado pueden atender a los trasladados fuera de la ciudad, a El Puerto, alegrándose de que ya en esta ciudad no queden más que tres enfermos, “y que de los 113 que están en el hospital del rey”²⁸, la mayor parte no tardarán en salir”²⁹

Pudiera parecer, por esta última parte de su carta, que la plaga o dolencia que se había desencadenado en los nueve barcos franceses en los primeros días

24 Centre des Archives Diplomatiques de Nantes. Archivo del Consulado de Francia en Cádiz. (C.A.D.N.- A.C.F.C.) Legajo 306: 18 de junio de 1780.

25 Cruz y Bahamonde, Nicolás: conde de Maule (1997: 191).

Fundado en 1640, se le llamó también de Santa Elena. “Este hospicio o casa de caridad, es un hermoso edificio que hace frente a la mar por la parte del castillo de S. Sebastián o de la Caleta”.

Según el profesor Bustos Rodríguez (1990: 118) “En 1775, basándose en las deficiencias observadas en el hospicio, un Real Despacho de Carlos III disponía una cierta secularización, al quedar ése dependiente del Consejo de Castilla...”

En la actualidad es conocido como el edificio de la Fundación Valcárcel.

26 Sobre las defensas de Cádiz en la Edad Moderna véase la obra de Víctor Fernández Cano (1973), así como los estudios de José Antonio Calderón Quijano (1976).

El castillo de Santa Catalina, situado en la cara norte de La Caleta, y que formaban parte de las defensas de Cádiz, comenzó a construirse, en lo que era un pequeño castillo o fuerte del mismo nombre, por Cristóbal de Rojas en abril de 1598, finalizándose en 1621. Con él intentaba Felipe II evitar las invasiones en la ciudad, como había sido el asalto anglo-holandés de 1596.

27 Implicaba, por lo tanto, que se venía utilizando el Castillo de Santa Catalina. Como veremos más tarde, ante el abultado número de infectados, fue necesario volver a hacer uso de él.

28 Creado en lo que fue la antigua ermita del Santo Ángel de la Guarda, fue Hospital Real desde 1667, haciéndose cargo de su asistencia, a partir de 1764 y hasta 1718, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

El Cirujano de la Armada española Pedro Virgili lo refundó en 1748 como Real Colegio de Cirugía, o también denominado Hospital Real de la Marina.

29 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 6 de julio de 1780.

de la primavera de 1780³⁰ estaba en vías de recuperación, pero nada de esto correspondía a la realidad, pues el contagio iba en aumento. El 17 de junio entra en la bahía, después de un crucero de vigilancia por el cabo San Vicente, los navíos *Le Zélé*, *Le Marseillais*, el *Protecteur*, el *Héros* y el *Bourgogne*. En los primeros no había novedad, pero en los dos últimos la epidemia estaba haciendo estragos y les obliga a dejar en tierra, para su traslado a algún centro de recuperación, a uno de los tantos lazaretos ya instalados, a dos centenares de enfermos, que formaban parte del goteo, mejor del chorro, de los que cada día iban contrayendo la enfermedad.

Mas antes de continuar con el relato de estos acontecimientos, debemos detenernos y exponer el porqué el conde O'Reilly, de aspecto físico rubicundo, de ojos azules, nariz prominente y labios afilados, pero sobre todo de carácter energético y autoritario³¹, venía visitando y estudiando detenidamente todos los castillos, baluartes y fortalezas que se habían construido, y se continuaban construyendo, para la defensa del cinturón de la casi isla de Cádiz, sopesando en cuáles de estos edificios podría instalar a los cada vez más numerosos enfermos franceses. Nos cuestionábamos nosotros por qué él, máxima autoridad civil y militar de la ciudad, se hallaba tan comprometido en semejante labor, y si la realizaba a petición de las autoridades de las fuerzas aliadas surtas en la bahía, o si había alguna personalidad española de mayor rango, algún ministro o el propio rey, que le estuviera dando instrucciones al respecto. La respuesta a nuestras incógnitas, a nuestras dudas o razones desconocidas, la encontramos en dos cartas enviadas desde Versalles, el 6 y el 15 de julio de 1780³², por el ministro francés Sartine a su cónsul de Cádiz, indicándole, en la primera, que el Conde de Montmorin, el embajador francés, le había hecho saber el acuerdo “... *convenido con la corte de España de la compensación de las jornadas de los hospitales de Brest y de Cádiz, y que le ha dado a usted parte de este acuerdo. Considerará, pues, como nulas, las órdenes contrarias que yo pueda haberle dado anteriormente.*”; en la segunda, abundando en el mismo asunto, le dice que se remita “...*a los acuerdos que el conde de Montmorin ha convenido con la corte de España para la compensación de las jornadas de hospital*”. Con ello nos quedó nítido que en primer lugar fueron los propios franceses los que hicieron gestio-

30 *Ibíd*em: 18 de julio de 1780. Comunicación, desde Versalles, del ministro Sartine al cónsul Mongelas: “*He recibido, señor, con las cuatro cartas que me ha escrito los días 16, 20 y 23 del último mes [junio], la relación adjunta de los gastos ocasionados en el servicio de los navíos del rey de la división al mando del Caballero Beausset, desde el 1 de abril hasta el 12 de junio, en la atención de los enfermos instalados en el Hospital del Lazareto*”

31 Torres Ramírez, Bibiano: (1969, folios 10 y 11)

32 *Ibíd*em: 6 de julio de 1780, y 15 de julio de 1780.

nes para alojar a sus enfermos, pero que después salieron a relucir deudas y compromisos que se tenían contraídos del año anterior cuando los españoles tuvieron que ser asistidos en Brest, por lo que después de negociaciones entre embajadores y ministros, había llegado el momento de establecer una “caja” de compensación, asignándosele a O’Reilly tal menester. De esta forma observaremos cómo no hay hospital, hospicio o baluarte en Cádiz, o en El Puerto, que de una u otra manera, y durante los tres años que están aquí los enfermos, hasta que termina la contienda con la Paz de Versalles en 1783, no cumpla, por algún tiempo, misión de lazareto u hospital de enfermos contagiados, aunque para una mejor comprensión de los hechos acaecidos, desde este momento vamos a separar las actuaciones que se llevaron a cabo, diferenciando la ciudad de Cádiz y la de El Puerto.

II. Lazaretos y hospitales en Cádiz (1780-1783)

Ciertamente, esta epidemia no fue de la magnitud, ni de las repercusiones, que la acaecida años atrás en la Armada combinada cuando se encontraba preparando la batalla naval del Canal de la Mancha; quizá a esto debemos atribuir el que se tenga tan poca constancia de ella, aunque por su duración, los tres largos años comprendidos entre 1780 y el final de la contienda, y por el considerable número de enfermos que produjo durante estos años, debería haber sido motivo de una mayor atención. Debemos tener presente que a Cádiz llegaban multitud de barcos procedentes de las aguas cálidas y ambiente húmedo de América del Sur, Centroamérica y el Caribe, donde vive el mosquito “*Aedes aegypti*” portador de la enfermedad epidémica “fiebre amarilla”, y que en sus bodegas, en sus instalaciones, navegaba el temible insecto hematófago portando la enfermedad de una a otra orilla del océano, motivo por el cual esta ciudad, durante el siglo en que se desarrollan estos acontecimientos, padeció repetidas contagios con su triste y fatídico balance final. De aquí que a la población, tan sensibilizada con la enfermedad, se le intentara tener desinformada de la misma. Fruto también de esta táctica es que las autoridades francesas impidieran actuaciones sobre sus enfermos por parte de los médicos españoles, a fin de que estos no pudieran constatar cuál era en realidad la patología y el grado de la enfermedad, dándose órdenes desde Versalles en el sentido de que sólo fuesen atendidos por sus propios galenos³³. Otro dato a considerar, sobre el inicio de la epidemia,

33 *Ibídem*: 6 de julio de 1781- De Castries a Mongelas: “...me hace notar usted que en los descansos que hacen en Cádiz los barcos del rey en los convoyes de las colonias, se desembarcan frecuentemente marineros enfermos que sería peligroso confiar a los cirujanos españoles...”

es que una parte de los barcos franceses que se asignaron a las aguas gaditanas para forzar la toma de Gibraltar, junto a los primeros nueve al mando del caballero Beausset, venían directamente del Caribe después de haber realizado la campaña naval de los años 1778 y 1779, al mando del vicealmirante D'Estaing, caso de *Le Zélé*, *Le Marseillais*, *Le Sagitare*, etc., por lo que es muy probable que en ellos viajara el temido insecto, el cual, una vez que entra en contacto con personas infectadas, es vehículo de transmisión durante toda su vida. Por cierto que ante la situación naval, militar y epidemiológica, el rey Luis XVI, a principio de 1780, nombra a este marino como comandante en jefe de su escuadra concentrada en la bahía gaditana, responsabilizándole del control y medidas oportunas para combatir y acabar con la enfermedad, haciéndole saber Sartine a Mongelas, en una de sus muchas comunicaciones, el 15 de julio de 1780, que

*“...Este vicealmirante tomará el mando tan pronto como llegue a ese puerto, y enarbolará su pabellón en el navío en que prefiera instalarse. A su llegada, usted le dará cuenta de todo lo que ha dispuesto respecto a los hospitales destinados a los enfermos de la escuadra, de los recursos que haya previsto en caso de un aumento de los mismos...”*³⁴

o sea, que de principio ya se barajaba la posibilidad de que los contagios fueran en aumento, como así sucedió.

No sabemos con certeza si los primeros afectados por la epidemia fueron evacuados desde sus navíos a la ciudad de Cádiz o a El Puerto de Santa María. Sí conocemos que el colegio de los expulsos jesuitas de Cádiz lo solicitó O'Reilly en marzo del 1780, diciendo que lo precisaba con urgencia pues estaba próxima la llegada de los enfermos franceses; con sólo unos días de diferencia pretendió el Hospicio de Indias de El Puerto, pero ya el 19 de abril se quejaba la Ciudad de los alojamientos que se habían realizado en el hospital de San Juan de Dios sin autorización del cabildo. Por ello, somos de la opinión de que los primeros enfermos fueron acondicionados en El Puerto a principios de abril de 1780, en el hospital de San Juan de Dios, obteniendo las plazas necesarias el Gobernador, quien aún vivía en esta ciudad, sin más gestiones que las realizadas directamente con el prior de la comunidad juandediana. Confirma también esta fecha la carta remitida por Sartine al cónsul Mongelas aceptándole las cuentas presentadas por los gastos ocasionados en el servicio de los navíos del rey de la división al mando del caballero Bausset, los primeros nueve barcos que habían llegado a la bahía, desde *“el 1 de abril hasta el 12 de junio, en las atenciones*

34 *Ibídem*: 15 de julio de 1780.

tenidas con los enfermos instalados en el Hospital de Lazareto”³⁵, cuyo importe había ascendido a la cantidad de 193.455 libras, o lo que es lo mismo, la nada despreciable cifra de 1.760.827 ducados españoles.³⁶

Este fue un tipo de colaboración: O’Reilly ponía a disposición de la Armada francesa una serie de salas donde pudieran ser atendidos sus enfermos, en la mayoría de los casos con cargo al Gobierno de Versalles³⁷, aunque en otras ocasiones fueron instalaciones completas, edificios íntegros los que se cedieron, para que sus médicos y el personal de la Armada montasen el lazareto. En Cádiz estuvieron acogidos los infectados en lo que había sido el colegio de la Compañía de Jesús, en el Hospicio de Pobres, en el Castillo de Santa Catalina, en el Baluarte de los Mártires³⁸, en la Fortaleza de Santiago³⁹ y en el Hospital Real, en diferentes ocasiones, dependiendo de las necesidades y del cariz que tomaba la epidemia, pues lo mismo se abandonaban que se volvían a solicitar y a ser de nuevo instalados, y también en función de las propias necesidades de las ciudades que los acogía. A modo de ejemplo, desde Versalles, nuevamente Sartine en julio de 1780, comenta a su cónsul que le aflige “...no haya podido seguir disfrutando del Castillo de Santa Catalina, pero, no habiendo podido lograr establecer allí un hospital, puesto que este fuerte es para la Marina española uno de los más importantes para la defensa de Cádiz, considero que estaría fuera de lugar insistir en esta petición”⁴⁰. Sin embargo los marineros franceses siguieron en Santa Catalina, según afirmaba el Ministro francés Sartine el 21 de julio refiriendo con satisfacción cómo iban mejorando los enfermos, en aquel momento unos cuatrocientos, de los cuales 20 se encontraban en verdadero peligro⁴¹, la mayoría provenientes del Héros y del Zodiaque, y cómo O’Reilly “...aún permite el disfrute por los franceses del hospital...”.

35 *Ibídem*: 18 de julio de 1780

36 Equivalencias realizadas a partir de los datos aportados por Joseph Townsend (1809).

37 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 31 de julio de 1780: Notificación de Sartine a Mongelas: “...*He recibido, señor, con sus cartas del pasado mes [junio] y del cuatro de éste números 126, 127 128 y 132, las relaciones adjuntas de los gastos de víveres, utensilios y reparaciones para el establecimiento en el Castillo de Santa Catalina del hospital de convalecientes destinado a recibir a los soldados, marineros y otra gente de mar provenientes de los navíos de la división al mando del Caballero Beausset...*”

38 Fernández Cano, Víctor (1973: 78): Situado al norte de la ciudad se inició su construcción bajo la dirección de Bravo de Acuña en 1627, formando parte de las defensas y como complemento del castillo de Santa Catalina, dentro del frente de la Caleta.

39 Cano Fernández, Víctor (1973: 12): En 1557 ya se hallaba levantado la primera parte de este fuerte de Santiago junto a otros dos más que conformaban los baluartes del puerto y el de la banda del Vendaval. El de San Felipe, o torreón del molino de viento, se situaba en un extremo, y en el otro el de Santiago, situándose entre ambos el baluarte de Santa Cruz.

40 *Ibídem*: 6 de julio de 1780: De Sartine a Mongelas.

41 *Ibídem*: 11 de agosto de 1780: De Sartine a Mongelas.

Profundizando en la situación de aquel año de 1780, el primero de la epidemia, estuvo éste lleno de altibajos sobre el curso de la enfermedad; lo mismo se afirmaba que estaba a punto de ser controlada, cuando no muchos días después se comunicaba a Versalles que había habido necesidad de disponer nuevas salas, como ocurrió en el caluroso mes de agosto en que en el hospicio de Cádiz, donde se encontraban acogidos 260 enfermos, hubo de habilitarse, de prisa y corriendo, dos nuevas salas para atender a otros 150 infectados⁴². O sea, que en este único centro, de la media docena que se pusieron en funcionamiento en la ciudad, había internados 410 franceses, lo que nos lleva a hacer un cálculo aproximado sobre el número de dolientes de la Armada francesa en aquel momento, número que creemos era cercano a los 2.000. Si tenemos presente que los citados navíos al mando de Beausset deberían tener una dotación de unos 5.500 hombres⁴³, estamos refiriendo un porcentaje bien significativo.

En medio de esta situación, cuando los médicos y autoridades francesas ponen su mayor interés por acabar con la propagación sin conseguirlo, O'Reilly insiste en que necesita el Castillo de Santa Catalina, que se había cedido con carácter provisional y que la situación se estaba dilatando más de lo esperado. Mas como quiera que a mediados de septiembre descende el número de enfermos, se busca una solución intermedia y, nueva eventualidad, parte de estos quedaron en Santa Catalina⁴⁴ y otros salieron para ser realojados en un nuevo edificio que el Gobernador había conseguido habilitarles: "*El conde O'Reilly, que le ha participado las órdenes que se han dado de colocar tropas en el Castillo de Santa Catalina, se alegra de que al sacar a nuestros convalecientes de este lugar, haya podido usted disponer del emplazamiento, conocido como Baluarte de los Mártires, donde colocar 150 camas*".⁴⁵

Sin embargo, esta valoración por parte de los médicos franceses y sus autoridades en Cádiz, relativa a que la epidemia iba siendo controlada, una vez más fue efímera, y lo siguió siendo durante bastantes meses más, aunque es en febrero del nuevo año de 1781 cuando el sucesor de Sartine en el Ministerio de Marina (Secretaría de Estado de la Armada), Charles de la Croix, comunica al cónsul gaditano que tras la información que había recibido sobre la mejoría de muchos de los enfermos, había dado órdenes a Marsella para que se fletaran y

42 *Ibíd*em: 6 de julio de 1780: De Sartine a Mongelas.

43 A modo de ejemplo *El César*, de 74 cañones, tenía una dotación de 793 hombres, *El Marseillais* (74) 606, *El Protecteur* (74) 405, *El Zélé* (74) 507, etc. [xenophongroup.com/mcjoynt/fleet01.htm], consulta 11 de noviembre de 2008).

44 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 1 de septiembre de 1780: De Sartine a Mongelas.

45 *Ibíd*em: 28 de septiembre de 1780: De Sartine a Mongelas.

partieran para Cádiz el número de barcos necesarios, escoltados por tres fragatas, para restituir a puerto galo a unos 610 ó 620 convalecientes que se encontraban en condiciones de poder navegar, acondicionándolos a razón de 80 a 100 en cada una de las naves⁴⁶. En este comunicado de Castries había más deseo de acabar con la pesadilla, de mejorar la labor que había realizado su antecesor, que de constatar la pura realidad. Mongelas, a vuelta de correo, le manifiesta que son solamente unos 400 los recuperados que se encontraban en condiciones de navegar, y que se había desprendido de parte de los funcionarios que su antecesor había nombrado “...a causa del extraordinario y considerable trabajo...” que se había producido, pero que seguiría contando con parte de ellos “...para la contabilidad y estado, tanto de los hospitales como del depósito de convalecientes, durante el tiempo que estos se mantengan.”⁴⁷ Igualmente ordena, en su deseo de que la epidemia estuviera controlada, que los médicos franceses se restituyan a sus puestos habituales en Tolón y Marsella, con el fin de reducir gastos, manifestándose el ministro francés en el sentido de que tan pronto salieran los convalecientes del “*hospital de la Fortaleza de Santiago*”, se devolviera el edificio, pues ya no sería necesario, despidiendo al interventor del hospital y a los oficiales de sanidad, a los que se liquidarían a razón de 2.400 libras anuales, en función del tiempo que hubieran estado prestando sus servicios.⁴⁸

El 29 de junio de este año de 1781 el cónsul Mongelas se pone en contacto con su ministro de Marina y le hace un análisis sobre sus decisiones de desprenderse de todo el personal médico, indicándole, una vez más, que los barcos que vienen de las colonias tocan en este puerto de Cádiz antes de hacerlo en los franceses, desembarcando con frecuencia marineros con enfermedades dudosas que de inmediato deben ser tratadas por lo que consideraba necesario mantener en Cádiz un médico y un cirujano francés para seguir cuidando de ellos, interesando que esta responsabilidad recayese en los señores Joyeux y Bonet, que pertenecían al servicio de la Armada.⁴⁹

Entre tanto se va produciendo un rosario de defunciones. En la correspondencia consultada menudean las cartas de familiares requiriendo información sobre sus seres fallecidos. Se reclaman sus pertenencias, los certificados oficiales del óbito, y en otros casos se pide información fidedigna de lo ocurrido con algunos de ellos, al tener sus familiares rumores, noticias no alentadoras, de que estos se hallaban en Cádiz en muy deplorable estado.

46 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 24 de febrero de 1781: De Castries a Mongelas.

47 Ibídem: 7 de marzo de 1781: De Castries a Mongelas.

48 Ibídem: 11 de mayo de 1781: De Castries a Mongelas.

49 Ibídem: 6 de julio de 1781: De Castries a Mongelas.

Por fin, el 12 de junio de 1781, se produjo la tan anunciada salida de los marineros convalecientes. Parte de Cádiz un número que no hemos podido constatar, pero que pensamos serían los 400 de que se hablaba, pues lo hacen en cuatro barcos -se había comunicado que en cada uno se acomodaran entre 80 y 100 hombres- bajo la atención del personal médico que regresaba, y con la escolta de la fragata *Le Montreal* y de la corbeta *La Badine*, pero poniendo el mayor cuidado en que sólo embarcasen los recuperados que estaban en condiciones de soportar la travesía, reteniendo "...a los que su situación podría hacer temer cualquier peligro, tanto para ellos como para los que se encontrarán en el mismo barco."⁵⁰, aunque no se dice lo más importante, lo que subyace en toda las gestiones, para evitar que la enfermedad pudiera propagarse por los puertos franceses. Los lazaretos de Cádiz habían cumplido el principal objetivo para el que fueron creados, sanar a los enfermos en situación de emergencia, pero también, con pícaro intención, la Armada francesa los había utilizado para que sus marineros pasaran la cuarentena fuera de sus fronteras, y no en tierras francesas con el riesgo que ello conllevaba. Claramente observamos la política de proteccionismo epidemiológico y sanitario que se había practicado.

El 9 de julio, llegaron a Tolón, con la sola escolta de la fragata *Le Montreal*, los primeros marineros repatriados que habían padecido la epidemia en los lazaretos de Cádiz, los que ya no eran un peligro para la salud pública francesa.⁵¹

Ahora nos encontramos a finales del verano del segundo año de la epidemia; se han entregado por parte de los franceses algunas de las instalaciones que habían venido utilizando; se han restituido a sus lugares de procedencia a la mayoría de sus médicos y el personal necesario para la administración de los centros; los muebles y mobiliario, de los que después hablaremos más ampliamente, se han reunido a la espera de ser subastarlos; todo parecía estar bajo control, pero a mediados de septiembre, siempre el eterno pero, entran por la boca de la bahía gaditana los barcos *L' Illustre* y *Saint Michel* desembarcando más de 150 enfermos, aunque lo más preocupante fue que en los siguientes días nuevos marineros abandonaban sus navíos para engrosar el número de los afectados, opinándose, no sé con qué criterio, cuando era una hemorragia continuada de enfermos, que "no eran susceptible de ningún contagio"⁵². Así que vuelta a empezar desde el principio, aunque en esta ocasión con muchos menos medios, y con nuevas peticiones de instalaciones, de hospitales, al conde O'Reilly.

50 *Ibíd*em: 7 de julio de 1781: De Castries a Mongelas.

51 *Ibíd*em: 22 de julio de 1781: De Castries a Mongelas.

52 *Ibíd*em: 14 de octubre de 1781: De Castries a Mongelas.

Del año 1782, con respecto a Cádiz, no hemos hallado documentación que nos indique cómo se desarrolló la epidemia, aunque sí hemos constatado que ésta seguía y que había pasado a las tropas de tierra, las que habían venido para apoyar a las españolas en el cerco a Gibraltar. Durante el corto periodo que duró su traslado desde Francia, en los navíos en los que ya se habían dado casos de enfermedad, se produjeron nuevos contagios⁵³, reactivándose la enfermedad o dándose un nuevo brote, como nos lo indica la nueva comunicación de fecha 28 de abril de de 1783, tres años después del inicio, donde se afirma que la población que estaba siendo atendida en los diferentes hospitales de Cádiz era de “...alrededor de 2.000 hombres enfermos, tanto a las órdenes del señor Barón de Falkenhayn⁵⁴ como del regimiento y destacamento embarcados hace poco en Brest y Tolón...”⁵⁵

También conocemos por dicho escrito, que se le había encomendado a O'Reilly cesar en sus funciones al conde D'Estaing como responsable de todo lo concerniente a los enfermos y convalecientes, quizá haciéndosele responsable de que la enfermedad durase tanto y de que existiese una colonia tan importante de enfermos en Cádiz, recayendo, a partir de entonces, el control de los mismos, y de las medidas conducentes para acabar de solventar la situación, en el Comisario de Guerra Boileau. A éste le ordena el marqués de Segur, Secretario de Estado para la guerra, que no esperara a que hubiera un número relativamente importante de recuperados, que en el momento que existieran 20 ó 30 se les buscara un barco adecuado ya militar o mercante, acordando con sus patrones o capitanes el importe que debía ser abonado por la travesía y la manutención. Le ordenaba también que los soldados del regimiento y destacamento de la División de Brest fuesen embarcados en los navíos destinados a este puerto o a otros de Bretaña, y los que habían partido de los regimientos y destacamentos de Tolón fueran remitidos a los puertos de la Provenza. Y concluía sugiriendo que si transcurrido un prudencial tiempo no se hubiera solventado totalmente el problema,

“...y sólo queden los que no puedan de ninguna forma soportar el trayecto por mar, se han tomado medidas para ingresarlos en uno de los hospitales españoles en Cádiz, al precio fijado de 40 ¿? diarias. El

53 Tengamos presente que el periodo de incubación de la enfermedad tras la picadura del mosquito es de unos 6 a 7 días.

54 El barón de Falkenhayn había realizado la campaña de 1781 en el sitio y toma de Menorca con la *división francesa*. A partir del 4 de febrero de 1782, con esta isla ya española, las tropas del barón pasaron a Francia, y algo después a reforzar el cerco de Gibraltar. (Terrón Ponce, José Luis: 2000). Véase también Palacio Attard, Vicente: (1945).

55 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 28 de abril de 1783: De Castries a Mongelas.

señor Boileau y los oficiales de sanidad deberán entonces regresar a Francia. Estos enfermos quedarán bajo su vigilancia, y el marqués de Segur le remitirá los fondos necesarios, con cargo al Departamento de Guerra, para asegurar la subsistencia de estos soldados hasta su regreso...”;

y de la misma manera también le insta a que realice dos relaciones distintas y separadas entre la gente del mar y los soldados de las tropas de la Marina, con el fin de determinar qué departamento o ministerio debía pagar los gastos.⁵⁶

A pesar de todo, en el mes de junio, transcurridos algo más de tres años desde que llegaron los primeros enfermos, aún quedaban en Cádiz unos 300 incapacitados para navegar, sin contar los que se encontraban en El Puerto de Santa María. La Armada quería concluir con los numerosos gastos que la epidemia había acarreado a las arcas reales, -pensemos que Sartine había sido sustituido por Castries para sanear la economía de la Armada- de modo que su cónsul toma la drástica solución de asignar a cada uno de los internados en los hospitales, que creían encontrarse en buenas condiciones físicas, la cantidad de 10 libras para que por su cuenta y riesgo se enrolaran en barcos mercantes que les devolvieran a sus tierras. Es el final de la epidemia de la Armada francesa en Cádiz, y ésta concluye con un medicamento inhumano, pero tremendamente efectivo: que sus hombres se las aviaran, que se las arreglaran como pudieran, sin que “...se haga soportar ningún gasto más al Departamento de Marina”⁵⁷

III. El Puerto, la otra ciudad con lazaretos para marineros franceses

Hemos analizado cómo en un principio se asentaron en esta ciudad, en el Hospital de San Juan de Dios, los marineros franceses afectados por la enfermedad que se propagaba rápidamente por sus navíos; estudiamos después la intervención del cabildo municipal intentando impedir la llegada de nuevos contagiados, ante el temor de que ocuparan todas las plazas disponibles en detrimento de los pobres de la localidad que eran el objetivo primordial de este hospital, y de manera especial en evitación de que la enfermedad se transmitiera y generalizara entre portuenses; y cómo de inmediato O’Reilly hizo gestiones ante la Junta Municipal de Temporalidades para poner a disposición del cónsul francés en Cádiz el Hospicio de Indias de la Compañía de Jesús, el tan codiciado edificio

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 2 de junio de 1783: De Castries a Mongelas.

que, tras la salida de los últimos jesuitas expulsos⁵⁸, y a petición del franciscano fray Antonio de Aguilar, procurador y comisario de la Misión de la Provincia de Santiago de Jalisco en la Nueva Galicia, había sido destinado por el rey, a instancia del Consejo Extraordinario, según resolución de 24 de julio de 1779, a hospedaje de los religiosos misioneros de todas las comunidades religiosas que, o se encontraban a la espera de que se formalizaran sus barcadas, o regresaban de las Indias: los destinados a realizar la labor apostólica en las posesiones españolas de ultramar⁵⁹. En las gestiones iniciales no consiguió el Gobernador el fin pretendido, por lo que debió acudir al Presidente de la Real Audiencia de la Contratación de Cádiz, que en aquella fecha era don Francisco Maxón, en quien había depositado su confianza don José Gálvez⁶⁰, ministro de Indias, para la custodia del mismo y su posterior entrega, quien se hallaba enfrentado al Obispo Diocesano de Sevilla, Presidente de la Junta Provincial de Temporalidades, con respecto al edificio, al ajuar y al mobiliario que en él se encontraba en el momento de la incautación. Cada cual buscaba la manera más idónea para pegarle un gran bocado a tan suculento festín⁶¹. Tras analizar Maxón la petición de O'Reilly, los compromisos contraídos por la corona española y la necesidad urgente de dar cobijo a los enfermos de la Armada francesa, el 14 de julio de 1780, tras una profunda deliberación y reflexión, cedió el edificio, pero bajo diversas cláusulas, cuáles eran que no se cedía en su totalidad sino sólo parte de él; que era la Armada francesa la que debía realizar las obras que considerase adecuadas y que el inmueble necesitaba; y que igualmente debía acondicionar de mobiliario las diferentes salas que se pusieran en funcionamiento⁶². Esta decisión causó gran satisfacción en las autoridades francesas, pues veían en su actitud el camino para nuevos requerimientos sobre otras instalaciones: “*No dudo de*

58 Desde la partida de los últimos extrañados para Italia, en el hospicio quedaron unos cincuenta jesuitas que por cuestiones de Estado, nunca alcanzaron la libertad, y que en 1775 fueron repartidos por diversos conventos del territorio español. Véase Fernández Arrillaga, Inmaculada (2009)

59 A.H.N.: Clero, Jesuitas: Leg.: 454, Exp.: 2, fol.: 306

60 José Gálvez, marqués de Sonora (1720-1786). Fue secretario del ministro Grimaldi, ingresando con posterioridad en el Consejo de Indias, como director de asuntos de América, siendo enviado a México como visitador general, misión en la que realizó importantes mejoras, tanto para los naturales del país, como para los del Estado. En 1775 fue llamado a la metrópoli concediéndosele el título de marqués de Sonora, y pasando a ocupar la función de ministro universal de las Indias.

61 Pacheco Albalate, Manuel (2007: 221-236)

62 El 9 de diciembre de 1780, el rey, a instancias de d. José Gálvez, rubricó una Real Cédula por la que se dictaban “*las reglas de gobierno, y conservación de la Casa Hospicio que fue de los Exjesuitas en la ciudad, y Puerto de Santa María, destinada para igual Ministerio de los Misioneros de varias Religiones ...*”, en cual consta de veintiún apartados. En su punto XIX se indica, a la vista del estado de deterioro del edificio, que “*Se abonará por la Depositaria de Indias en Cádiz el caudal que se necesite de pronto para la obra material, e indispensable que se haya de hacer en dicho Hospicio, como también se abonarán por dicha Depositaria dos mil reales anuales para reparos del edificio...*”: A.H.N.: Clero, Jesuitas, Leg. 454, Exp. 1 y 2, fol. 308.

*que los testimonios de satisfacción del rey [Luis XVI] y míos [Sartine] que ha transmitido usted a M. Maxón, por la cesión que le ha hecho de un lugar limpio para el establecimiento de un hospital, no le impidan proporcionarle, si no hay impedimentos, nuevos auxilios de este tipo que usted le solicite.”*⁶³

Con la autorización concedida a Mongelas para utilizar el hospicio, de inmediato, en los primeros días de agosto, comisiona éste a su vice-cónsul en El Puerto, a Francisco Rancés⁶⁴, para que realice las gestiones conducentes para habilitar las salas necesarias, incluida la construcción de unas cuatrocientas camas en las que pudieran descansar los enfermos que ya se encontraban fondeados en aguas cercanas a las propias playas de El Puerto, con el riesgo de una mayor propagación entre los embarcados. En el comunicado de respuesta, enviado por el vice-cónsul a su superior gaditano el jueves 10 de agosto, en el que anotaba hasta la hora en que se redactaba, las tres de la tarde, como signo de que se estaba actuando con toda diligencia, le informaba que las tartanas, los pequeños faluchos, estaban acopiando, conduciendo todo el material necesario para que los carpinteros pudieran realizar su labor al día siguiente: *“Hoy se han traído 400 tablones, que sólo serán suficiente para 200 camas; voy a intentar que se corten los necesarios para las otras 200; el trabajo no puede hacerse con la misma velocidad que se ordena. No descuido nada por mi parte, y usted no se aflija por mí. No dejo nada para mañana, y siempre que puedo lo hago en el día.”* Y concluía con la expresiva sentencia de *“Procure estar tranquilo y apoyarse en mí.”*⁶⁵

Unos días más tarde, el lunes 14, le remitía nuevo escrito indicándole que ya obraban en su poder los colchones, sábanas y mantas que se le habían enviado, y que los carpinteros que había conseguido reunir para realizar sus labores se encontraban trabajando a destajo, con toda presteza, para fabricar las 400 camas del hospicio. También exponía que le remitía los limones solicitados, muy necesarios para que los enfermos alojados en Cádiz mejoraran en sus dolencias, de manera especial si estas fuesen debidas al escorbuto⁶⁶. Por último ponía en

63 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 11 de agosto de 1780: De Castries a Mongelas.

64 A.M.E.P.S.M.: Leg.:1655, Papeles Antiguos; Padrones año 1771 y 1780.

Francisco Rancés era un francés perteneciente al importante gremio de los panaderos de la ciudad de El Puerto, teniendo una casa hormo en la calle Ganado, muy cerca de la Plaza de la Cárcel, y su residencia, una muy buena vivienda, en la calle Santa María. (A.H.M.E.P.S.M., Leg. 1655, Papeles Antiguos Leg. 50, Padrones años 1771 y 1780.

65 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 10 de agosto de 1780: De Francisco Rancés a Mongelas.

66 La ciudad de El Puerto era deficitaria en la producción de cereales para el abastecimiento de la población, sin embargo tenía excedentes en verduras y frutas (cítricos), que solía comerciar con la ciudad de Cádiz. En 1771 Francisco Mariano Nipho, con la colaboración de varios autores, escribe la *Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España*; con respecto a El

conocimiento de su cónsul los enfrentamientos que se estaban produciendo con las autoridades del Cabildo, quienes no deseaban tener a los enfermos en El Puerto por temor a contagios, y de las reuniones que se habían producido en casa del conde O'Reilly, con la presencia del gobernador y del escribano de la ciudad, y de él mismo, y donde el hermano fray Toribio de San Antonio, religioso lego de la Misión del Colegio de Ocopa en el Reino de Perú, que ocupaba la planta alta del hospicio, no había puesto impedimento alguno al nuevo alojamiento: "*Creo que sería necesario solicitar del Alcalde Mayor, por medio del Sr. conde de O'Reilly, una copia de la consulta que tuvo lugar en su casa, en presencia de don Fernando de Suazo, escribano de la ciudad, y todas las actas que se han levantado por la visita de nuestros enfermos. Y usted ponga a los autores de este escándalo, demasiado ofensivo para la nación, en disposición de que se les condene.*"⁶⁷

En medio de la manifiesta oposición de las autoridades municipales, de manera especial de su síndico personero⁶⁸, pero con el apoyo claro, y también condicionado, de O'Reilly, el nuevo hospital comenzaba a tomar forma, a adecuarse. El rectangular refectorio, el soleado claustro, la que había sido sacristía que comunicaba con las varias capillas, el habitáculo de la biblioteca, aquellos muros impregnados por los lamentos de los jesuitas expulsos de ultramar una década atrás, se estaban preparando, repellando sus paredes, para acoger nuevos lamentos, imploraciones de enfermos que buscaban la salud para poder regresar a sus tierras, con sus familias, con sus seres queridos. El lunes 21, después de haberse trabajado intensamente durante el fin de semana aprovechando las muchas horas de luz solar del mes de agosto, se había preparado un aposento con 64 camas, y 200 jergones rellenos de paja para estos lechos y otros 200 que se creían estar terminados aquella misma tarde. Mas si no pudiera ser así, si fuera necesario trasladar con urgencia a los enfermos, estos, al modo que ya había padecido los citados jesuitas expulsos, podrían acondicionarse en el suelo, sobre los ásperos colchones: era verano y el mes de agosto es el más seco y caluroso de todos en esta zona. Para montar la cocina, el menaje adecuado para ella, las

Puerto encarga la redacción de su Historia Natural al ilustrado Juan Luis Roche, miembro de varias academias, quien manifiesta con respecto a su agricultura, en el punto 4º, "*Que los frutos que comúnmente produce todo este término son trigo, cebada y otras semillas, bien que no suficientes para el consumo de la población; aceite y vino, cuyas cosechas, siendo regulares, abastecen suficientemente al pueblo; frutas y hortalizas con mucha abundancia, tanto que se extraen para Cádiz diariamente*", y más adelante ensalza su salud pública afirmando "*...que está circundada de amenas arboledas de todas frutas, frondosas huertas de hortalizas, limones, naranjas, bien cultivadas viñas y hermosos olivares...*"

67 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 14 de agosto de 1780: De Francisco Rancés a Mongelas.

68 Pacheco Albalate, Manuel (2002: 174).

sartenes, ollas, peroles, escudillas, marmitas, etc., se había comprado en Sevilla, y según comunicaba Rancés, había arribado a Sanlúcar después de navegar por el Guadalquivir, y sólo faltaba la pequeña travesía hasta su llegada a El Puerto, por lo que en pocos días ya se podría cocinar dentro del hospital, ya tendrían los enfermos la necesaria comida caliente, tan precisa y reconfortante para su recuperación.⁶⁹

Presta también el vice-cónsul atención especial a la limpieza y a la higiene, indicando que es menester atender a estas necesidades de sus conciudadanos, pues este aspecto es tan necesario como la buena alimentación para su recuperación, por lo que hacía falta, al menos, 200 camisas para cambiarlos y que no se llenaran de piojos, ya que los pobres desdichados que llegaron a El Puerto e ingresaron en San Juan de Dios, meses atrás, venían como pingajos de a bordo, con unas camisas podridas sobre el propio cuerpo, por lo que reclamaba de la humanidad del cónsul que se proveyera al hospital de las necesarias camisas para mantenerlos limpios⁷⁰. No obstante todos estos propósitos y las previsiones estimadas, al día siguiente, ante la urgente necesidad de plazas, y de que las instalaciones habilitadas en Cádiz se encontraban al completo, contactó Rancés en nombre de O'Reilly, a mediados de agosto de 1780, con el prior de San Juan de Dios, reiterándole el agradecimiento por la colaboración que venía prestando, y rogándole encarecidamente que hiciese un nuevo y mayor esfuerzo admitiendo a unos 25 ó 30 enfermos más, en tanto se concluían las obras que se estaban realizando en el antiguo Hospicio de Indias, el cual, en breves días, estaría en condiciones de albergar una población de 200 ó 300 pacientes, y que por lo tanto serían reubicados. Aceptó el responsable del hospital esta nueva petición –desconocemos que nuevas beneficios se le ofrecieron– y de inmediato, el 22 de aquel mes de agosto, puso Rancés en conocimiento de Mongelas que ya se podían remitir a El Puerto a este grupo de enfermos, indicándole a la vez que “*No estaré yo menos satisfecho que el señor cónsul de ver nuestro hospital instalado hoy.*”⁷¹

Con el inicio del mes de septiembre de este año de 1780 el hospicio estuvo perfectamente acondicionado para recibir a los pacientes de la Armada, solventando, con su puesta en funcionamiento, las carencias que existían. Solamente la planta baja del antiguo edificio, la que se les había cedido, acogió a unas trescientas personas, cuando la fundación del mismo, que se había realizado en

69 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 21 de agosto de 1780: De Francisco Rancés a Mongelas.

Ibídem: 28 de agosto de 1780: De Francisco Rancés a Mongelas.

70 Ibídem: 21 de agosto de 1780: De Francisco Rancés a Mongelas.

71 Ibídem: 22 de agosto de 1780: De Rancés a Mongelas.

1735, fue para acoger a unos 80 misioneros jesuitas⁷²; sin embargo las autoridades francesas se encontraban sumamente satisfechas con él, hasta el extremo que lo consideraban el mejor de todos los lazaretos que tenían en la bahía para la convalecencia de sus dolientes⁷³. Siempre que había posibilidad y quedaban vacantes en el hospicio de El Puerto, a los enfermos de Cádiz que se hallaban mejorados pero no recuperados, se les hacía cruzar las cuatro millas náuticas que separan las dos ciudades de la bahía gaditana, para que en el antiguo hospicio, en el barrio de Guía portuense, junto a la ermita del mismo nombre, con unas mejores condiciones climáticas, con un grado menor de humedad, obtuvieran la salud que al unísono tanto ansiaban los propios enfermos como, interesadamente, sus propias autoridades. Así, un año después, a finales de agosto de 1781, Castries le apunta a Mongelas, ante la imposibilidad de que en Cádiz, en aquella ocasión, y en uno de los hospitales establecidos, continuaran los enfermos que no se encontraban en el mejor estado para realizar la navegación de regreso, que *“Apruebo su decisión relativa a los convalecientes que ha retenido por estar demasiado débiles para soportar la travesía desde Cádiz y que, no pudiendo instalarlos en el Baluarte de los Mártires, los ha trasladado al Puerto de Santa María, donde el aire es muy sano y donde encontrarán, además, cuantos auxilios sean necesarios...”*⁷⁴

No mucho después, en septiembre de 1781, cuando los atendidos en El Puerto solían oscilar entre 150 y 250 y todo parecía funcionar de la mejor manera para los ingresados, vuelve a plantearse las reclamaciones del Obispo Diocesano de Sevilla ante el Presidente de la Casa de la Contratación de Cádiz, don Francisco Maxón, en el sentido de que todo el edificio, incluida la dotación que existía en el momento del extrañamiento, fuese a desempeñar el fin propuesto, o sea *“de los misioneros de todas las religiones que pasasen a América.”*⁷⁵ Estas noticias alarmaron profundamente al cónsul francés, quien de inmediato se las hizo llegar a su ministro de Marina, pues de llevarse a efecto podría suponer un profundo retroceso en la labor que se estaba realizando, y que estaba dando, por fin, los resultados apetecidos, aunque como ya vimos con la ciudad de Cádiz todo era efímero, se hallaban en el periodo descendente de la primera epidemia, y en el previo al nuevo rebrote. No obstante, Castries le responde que le produce dolor, gran contrariedad, que Su Majestad Católica Carlos III quiera conver-

72 Ruiz de Cortazar, Anselmo José (1997: 435)

73 Pacheco Albalate, Manuel (2007: 217): En 1769, en cierto momento del extrañamiento de los jesuitas españoles de ultramar, el hospicio llegó a dar cobijo a 700 ignacianos.

74 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 4 de septiembre de 1781: De Castries a Mongelas.

75 A.H.N.: Clero, Jesuitas, Temporalidades: Leg.: 454, Exp.: 2, fol.: 207. Junta de El Puerto de Santa María, nº 169 de 5 de noviembre de 1781.

tir el depósito de convalecientes franceses de El Puerto en un seminario para alojar a los religiosos de las misiones de Indias; que es triste que el gobierno español tenga necesidad de esta casa, “*cuya situación saludable contribuye mucho al restablecimiento de nuestros convalecientes*”, por lo que le parecía muy oportuno que hubiera solicitado el tiempo necesario para evacuar el establecimiento, así como que hubiese sacado a colación los acuerdos a que ambas partes, la francesa y la española, habían llegado.⁷⁶

Coincidió esta súplica, cursada por parte francesa en el sentido de que pudiera dilatarse el desalojo del hospicio, con el forcejeo que estaba entablado entre ambos presidentes, el de la Casa de la Contratación en Cádiz y el de la Junta Provincial de Temporalidades de Sevilla, que a la sazón lo era en aquel momento d. Gonzalo José Treviño, ambos como responsables, civil y eclesiástico, del edificio portuense. El primero, en quien recaía el último poder de decisión, con ingenio, dejó que el tema se debatiera en la Junta de Temporalidades de la ciudad de El Puerto, no manifestándose sobre él al considerar que la situación en que se encontraba el edificio era la mejor, pues no resolviendo la contienda de inmediato, sería el tiempo, lento pero inexorable, el que le diera la solución, como así en realidad sucedió. Los franceses continuaron en el edificio, no sólo unos meses de prórroga, sino un largo periodo de casi dos años, hasta que llegó el momento en que, tanto por haber disminuido el número de enfermos como por los costos que les estaba ocasionando, sin que recibieran presión por parte de las autoridades españolas, decidieron abandonarlo.

Durante este periodo de tiempo, desde finales del año 1781 hasta agosto de 1783, hemos analizado todas las actas de las reuniones que celebraron la Junta de Temporalidades portuense, cuyos miembros se reunían asiduamente para debatir y hacerle un seguimiento a las propiedades jesuíticas incautadas, entre ellas el hospicio, y en ninguna hemos hallado referencia al mismo, ni a la estancia de los franceses en él; caso similar nos ha sucedido con las del Cabildo, transmitiéndonos ambas la sensación de que los miembros de las dos corporaciones se vieron impotentes de seguir cuestionando la estancia de los enfermos extranjeros, llegando a la conclusión de que debían abandonar sus pretensiones ante lo exiguo de sus fuerzas en comparación con la poderosa maquinaria real, representadas en su nivel inmediatamente superior por Alejandro O'Reilly y don Francisco Maxón. Por otra parte, la enfermedad, pese a los temores que existían, no se había propagado a la ciudad, y el Hospital de San Juan de Dios debía haberse evacuado, si no en su totalidad, en gran parte, al ponerse en pleno ren-

76 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 22 de octubre de 1781: De Castries a Mongelas.

dimiento el antiguo edificio jesuítico, dejando, en el antiguo hospital de la Misericordia, las plazas necesarias para los enfermos pobres de El Puerto.

La única referencia hallada es del 7 de marzo de 1782⁷⁷, en que el gobernador político militar de la ciudad, Epifanio Fortuny, acompañado de todos los miembros de la Junta de Temporalidades, reclamaron la presencia del vicecónsul francés, Francisco Rancés, quien ejercía como director del hospital, para realizar una visita de inspección al mismo, concretamente al segundo corredor alto, donde se había instalado toda la biblioteca confiscada a la Compañía de Jesús en El Puerto tras la expulsión, la que intensamente debatían Sevilla y Cádiz sobre a quién debía asignársele, para levantar acta por haberse quebrantado la puerta y hallarse todos los libros revueltos y desordenados. No concretaron si se habían sustraído algunos, cosa que bien se hubiera podido hacer a partir del concienzudo inventario que había realizado Juan Luis Roche⁷⁸, limitándose las actuaciones a dejar constancia de lo ocurrido y a poner nuevas cerraduras para evitar que pudieran producirse actos vandálicos semejantes.

Por fin, el 6 de septiembre de 1783⁷⁹, recién firmado en Tratado de Versalles (3 de septiembre) que ponía fin a la contienda con la Gran Bretaña por la que ésta reconocía la independencia de sus colonias americanas, Charles de la Croix, quien ya era poseedor de un bastón azul con siete flores de lis y con la inscripción “Terror belli, decus pacis” (Terror en la guerra, ornamento en la paz), signo inequívoco de que había sido ascendido a mariscal, desde el palacio real de Fontainebleau junto al río Sena, respondió al cónsul en Cádiz, Mongelas, indicándole que había recibido su carta del 7 de agosto pasado, quedando enterado del desalojo efectuado en “...*el hospital y depósito de convalecientes establecido en el Puerto de Santa María*”, llevado a cabo con el fin, en la nueva línea de reestructuración de la Armada francesa, de rebajar los gastos que este servicio ocasionaba. Ya habían concluido las hostilidades bélicas en la bahía gaditana, ya no quedaba en sus lazaretos personal galo padeciendo las enfermedades contraídas en sus navíos, ya, de una u otra manera, todos los afectados habían conseguido restituirse a sus lugares de procedencia, ya el vicecónsul portuense y el cónsul gaditano comunicaban a diestro y siniestro, a todos sus superiores, que los conciudadanos que aquí se hallaban habían logrado, gozaban, de la salud que tanto trabajo había costado conseguir, en el caso de los que la habían logrado, porque otros muchos dejaron sus restos mortales en nuestra España, lejos de la patria que los había visto nacer, aunque gran parte de los mismos eran conscien-

77 A.H.N.: Clero, Jesuitas: Leg.: 825, Exp.: 12

78 Pacheco Albalate, Manuel (2007: 307-357)

79 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 22 de octubre de 1781: De Castries a Mongelas.

tes de que al entrar a formar parte de las dotaciones de los navíos de guerra, o de la milicia, podían acabar sus días de semejante manera.

Tres años y medio habían transcurrido desde la llegada de los primeros franceses a los que la enfermedad había puesto en serias dificultades; más de cuarenta meses de pesares y sufrimientos, de buscar el sitio adecuado donde reposar sus maltrechos cuerpos, de ingerir, a modo de experimento, las más diversas pócimas, infusiones y brebajes confeccionados en base a las muchas plantas venidas de América que les prescribían los médicos para aliviar sus dolencias, aunque la más efectiva fue, sin lugar a duda, la buena alimentación, incluida las frutas y verduras recién recogidas, y unas condiciones de salubridad que no tenían comparación con las que habitualmente soportaban en los barcos.

Pero con la partida, con el desalojo de enfermos franceses del recinto del hospicio de El Puerto, no vino de inmediato la tan esperada devolución de todas las instalaciones al Presidente de la Casa de la Contratación para que todo el inmueble cumpliera el fin a que estaba destinado. Hubieron de transcurrir varios meses hasta que el director del hospital, el vicecónsul, entregara el manajo de llaves de todas las dependencias que se habían utilizado, y esto se efectuó una vez se sacaron del edificio todas aquellas pertenencias que durante el periodo de estancia habían introducido. Se intentó, por todos los medios posibles, vender, convertir en moneda de circulación, en dinero, cualquier mueble u objeto de consumo que se hallaba en las distintas dependencias; lo que no fue posible liquidar a precios ventajosos, en concreto las harinas y salazones de vacuno, fueron embarcadas con destino a los puertos franceses de Tolón y Marsella para el consumo de la Armada francesa⁸⁰, pero siempre sopesando profundamente que no fueran motivo de un nuevo contagio de la enfermedad, de que con estos alimentos no viajara la epidemia que habían padecido.

Por fin a mediados de noviembre de 1783 Mongelas participa a Castries que ha entregado a Francisco Maxón, como Presidente de la Casa de la Contratación todos “...los emplazamientos y edificios que han servido, durante la guerra, de hospitales a los soldados y marinos franceses, tanto en Cádiz como en el Puerto de Santa María”, requiriendo de éste una certificación, previo informe de expertos, “de las reparaciones efectuadas y deterioros ocasionados”⁸¹. Con esta entrega y este documento los lazaretos franceses en la bahía gaditana habían concluido, no así las secuelas que se producirían con el cabildo portuense a partir de este momento.

80 C.A.D.N.- A.C.F.C.: Legajo 306: 6 de septiembre de 1783: De Castries a Mongelas.

81 *Ibidem*: 12 de diciembre de 1783: De Castries a Mongelas.

IV. El profundo enfrentamiento entre el cabildo portuense y el consulado francés de Cádiz sobre la quema de los enseres del Hospicio.

Vimos cómo, en abril de 1780, el cabildo de El Puerto inició, en principio a través de su síndico personero procurador mayor, y más tarde, en octubre, con el regidor del Común y diputado de Sanidad Juan Herrezuelo Santiago, un expediente encaminado a desalojar de la ciudad a los franceses, no por ser extranjeros ni por otra cualquiera animadversión, sino por pura autodefensa, por la posibilidad de que pudieran transmitir a la población la enfermedad que supuestamente padecían: la temida peste. E igualmente analizamos cómo debieron ceder en estas intenciones ante la fuerte oposición que encontraron en sus superiores. Pero la situación cambió radicalmente con la partida, con la salida del último enfermo, y con la pretendida venta de todos los enseres que habían sido utilizados en el hospicio durante este periodo, así como con el nombramiento del nuevo síndico personero de aquel año de 1783, don Francisco Javier Rodríguez, quien retomó las antiguas disputas de sus predecesores desde 1780.⁸²

El martes día 4 de noviembre de este año, este síndico portuense ve con sorpresa cómo se habían fijados carteles convocando una subasta para el siguiente sábado, en los sitios públicos y de costumbre de la ciudad, y de la de Cádiz, de todos los muebles y utensilios que habían sido utilizados por los enfermos franceses alojados en el Hospicio de Indias. De inmediato, sin pérdida de tiempo, remitió un memorial⁸³ a don Claudio Macé de la Gravelais y Pain, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Gobernador Militar y Político de El Puerto, informándole de la existencia de la susodicha convocatoria por la que se señalaba.

“...el día ocho del corriente para el remate de los efectos que mencionaba, en el mejor postor que se presente en esta ciudad o en la de Cádiz; y siendo todo lo que se saca a subasta del uso del Hospital de la Tropa francesa, cuyas enfermedades fueron en mucha parte contagiosas, conviene sobre el particular expongan los médicos de la ciudad lo que juzguen, en orden a evitar al público un contagio de las mismas enfermedades; y que evacuado su informe con la mayor brevedad posible, se me entregue el expediente para pedir lo que más convenga antes que se verifique la subasta, requiriendo, como debi-

82 A.M.E.P.S.M.: Legajo 1.675, Papeles Antiguos, Apéndice al legajo 77 y 78, s/f: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

83 *Ibidem*: f. n° 2: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

damente lo hago, con las Reales Órdenes relativas a la consideración saludable de este vecindario.”⁸⁴

O sea, le pedía con su escrito que ante lo inminente de la venta se reunieran con la mayor prontitud los médicos de la ciudad y expusieran en conciencia, y como además era su deber, si se podía realizar dicha transacción sin poner en peligro la vida de sus conciudadanos.

Efectivamente, a instancia del Gobernador, el escribano del Cabildo, don Francisco Fernando Suazo, citó para el posterior día 5, a primera hora, a los médicos en las Casas Capitulares, quienes tras reflexionar sobre el tema dictaminaron al unísono que

*“...con respecto a lo que se pide por el Caballero Síndico, y decretado en su vista por el Señor Gobernador, todos los muebles y utensilios que han servido en el hospital mencionado, en el estado en que se hallan, no pueden ser subastados sin exponer la salud del público donde se difundan o expandan. Y que si se responde con arreglo a las Pragmáticas Reales y Órdenes del Consejo, que por bandos públicos y notificaciones particulares les han hecho constar, no sólo no se puede vender sino ante sí deben quemarse y exterminarse de un todo. Pero, en el caso de que por justas causas se juzgue conveniente vender algunos de estos utensilios, no puede hacerse sin que por parte de las mencionadas Juntas se hagan con ellos de oficio las preparaciones y purificaciones que la facultad médica dicta.”*⁸⁵

Ya el jueves día 6, con el informe de los médicos en su poder, pidió el Síndico al Gobernador que de inmediato todos los objetos pendientes de subastar se pusieran en sobrellave, es decir con una cerradura especial bajo el resguardo de la Justicia, en tanto se producía la quema conforme a las pragmáticas y órdenes reales sobre los muebles o utensilios contaminados por el uso de apesados, y añadía que de la misma forma se debía actuar con una serie de “*redondeles felpudos*” procedentes del hospicio que el vicecónsul tenía a recaudo, para su venta, en unos almacenes de la popular y céntrica calle Luna. Recalcaba tam-

84 *Ibídem*: Componía el lote de la subasta: “769 sabanas de Creguelas, 459 sabanas de caserillos, 547 cobertores de lana, 247 de jerga, 146 camisas, 1.000 lienzos de jergones, 400 lienzos de cabezales, 3.300 tablas de cama, 1.200 banquillos, 400 colchones de lana, 46 Almohadas de lana, 50 lebrillos de barro, 43 alcarrazas de madera, 300 alcarrazas de hoja de lata, 73 lamparillas de hoja de lata, 10 sillas ordinarias de pino, 9 mesas ordinarias de pino, y una porción de madera para quemar.”

85 *Ibídem*: f. n° 3: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

bién que se procediera sin demora a fin de evitar la subasta prevista para el siguiente sábado día 8, y con ello el peligro que podía suponer para la población el entrar en contacto con el material contaminado.⁸⁶

Al día siguiente, víspera de la proyectada operación de venta, vuelve a insistir el síndico con argumentos como que ningún perjuicio se seguía a la parte del hospital francés con este acto, y que,

“aunque hubiese alguno, ni éste sería de la naturaleza del que en contrario puede originarse al público en una probable infección de su salud, ni comparables sus efectos en este caso; que la inhabilitación de dichos efectos para poderse vender es tan clara y convincente el motivo para que tenga efecto su quema que S.M., en consecuencia de las citadas Pragmáticas y Reales Ordenes de este asunto, satisface en sus Reales Hospitales el valor, o un tanto en que está estimado, las camas y cuanto sirve a un enfermo que en ellos muere de algún mal contagioso, para que se verifique la quema de los muebles contagiados; que la práctica de los pueblos acredita la observancia y cumplimiento de esto mismo, pues a la simple denuncia de un médico, que asiste a cualquier enfermo de esta naturaleza, proceden las justicias de oficio a practicar la quema total de sus muebles” ,

añadiendo, como parte concluyente, que

*“en este caso sucede todo lo contrario, pues se le ha conferido traslado al interesado de que se sigue la fundada sospecha de que se ocultan los muebles y efectos contagiados, lo cual es documentalmente opuesto al espíritu de la ley, ni debe haber fuero privilegiado, como lo autoriza la práctica a que se sujeta el mismo legislador; y estando permitido el comercio y trato de las naciones amigas se hace indispensable el que sus efectos se reciban pasando primero por la visita de sanidad, sin la cual no debe permitirse ni el trato ni el comercio, que introducen de sus países. Mucho menos se debe permitir, ni dar margen a la posible ocultación de unos muebles positivamente infectados, declarados tales por una Junta, y acto tan formal que no puede verificarse mayor”*⁸⁷

86 *Ibídem*: f. n° 5: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

87 *Ibídem*: f. n° 8: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

Claudio Macé, ante la presión que recibía, la premura de tiempo, y que en gran parte compartía los planteamientos del síndico, el mismo día que recibió esta comunicación ordenó la suspensión del acto, indicando

“...que no dando margen lo estrecho del tiempo para apurar mejor el concepto de los citados médicos sin impedir el expresado remate, debía mandar y mando se haga entender al asentista de los mencionados efectos, o a su apoderado, difiera el enunciado remate, poniendo, a mayor abundamiento, al almacén en donde están custodiados aquellos, las sobrellaves que pide el citado Procurador Mayor...”⁸⁸

Con la misma prontitud que se había procedido desde el Ayuntamiento, el vicecónsul portuense respondió, atendiendo a las órdenes recibidas del Gobernador sobre el expediente iniciado a instancias del síndico personero, oponiéndose a la almoneda pública de los utensilios que sirvieron en el hospital de El Puerto a la tropa francesa, manifestando que dependiendo el asunto del Real erario de S.M. Luis XVI, había pasado noticia al cónsul general de su nación en Cádiz para que le indicase cómo debía actuar. Que en tanto recibía instrucciones al respecto, los diversos utensilios permanecerían custodiados y encerrados en los almacenes de dicho hospital sin poner en práctica su venta, pero que no encontraba necesidad urgente para colocar las sobrellaves que se solicitaban.

Que el tema de la epidemia de peste estuvo presente durante estos años en la mente de las autoridades responsables de los lazaretos es ineludible; que efectivamente hubo una enfermedad contagiosa que se propagó entre los marineros y militares, fue indudable; que hubo una clara intención en que la población la desconociera y por lo tanto no se alarmara, fue manifiesto; pero entre tantas medidas tomadas para que no trascendiera su conocimiento, lo que no podía prever el cónsul, y por tanto los aliados franceses, es que una nimiedad, desde su punto de vista, fuera a crear un gran problema entre las autoridades de ambos países, cuando se había conseguido subsanar, solventar, acordar los arduos problemas que se habían planteado con respecto a dónde ubicar los lazaretos y cómo atender a los enfermos. ¿Cómo un simple síndico, cuyo mandato era de un solo año, iba a poner en jaque, a cuestionar todos los acuerdos que en función de unos grandes planes se habían llevado a efecto? Estos o semejantes razonamientos pudo considerar Mongelas cuando recibió la información de su vicecónsul en El Puerto, sobre los impedimentos que estaba encontrando para efectuar la subasta tantas veces citada. Puede ser que por su mente pasaran rápidamente los acuer-

88 *Ibídem*: f. n.º 5: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

dos íntimos y secretos que había tenido con O'Reilly, aquellas cuestiones de estado que no traspasan, o no deben cruzar, las cuatro paredes en las que se toman, y que ahora no tenía más remedio que sacar a colación, a invocar el cuándo y por qué se tomaron o acordaron.

Dirigiose, el 13 de noviembre, Mongelas a O'Reilly, en su calidad de Cónsul General de Francia en Cádiz, en un tomo seco y severo, indicándole cómo habiéndose fijado en esta plaza (Cádiz) y en El Puerto carteles para la venta de los efectos procedentes de los hospitales franceses, el síndico personero se había opuesto a la operación

*“sin atender al permiso concedido para fijar dichos carteles (de los cuales ha mandado quitar algunos) ni tampoco a la providencia que V.E. sirvió dar ahora cosa de un año para que se reconociese por el Sr. Salvarezza, Protomédico de esta ciudad, y por el Sr. Joyeuse, médico de la Real Armada de Francia, de qué naturaleza eran las enfermedades de dichos hospitales, y precaver las resultas perjudiciales a la salud pública”;*⁸⁹

y que verificado dicho reconocimiento, con la asistencia de varios médicos y cirujanos que asesoraron a los antes mencionados, dijeron que *“no había el más mínimo indicio de ser contagiosas, ni peligrosas para la salud pública y por consiguiente no podían dar motivo a ningún recelo sobre tan importante asunto.”*⁹⁰ Y continuaba exponiendo que no obstante *“...de tan acertadas providencias, y prudentes disposiciones dadas por V.E., ni tampoco sin haberle dado parte a V.E. ni aguardado sus órdenes, ha impedido la venta de dichos efectos con el infundado pretexto de la contaminación y el peligro que pudieran resultar al público...”*, exigiendo además que todo fuese quemado, por lo que ante estas exigencias,

“...tengo el honor de recurrir a V.E. para que en virtud de sus anteriores providencias y en atención a que no sólo no ha resultado contagio alguno en dichos enfermos, sino también que dichos efectos se hallan suficientemente purificados por haberse lavado repetidas veces desde que ha cesado el uso de ellos en dichos hospitales, se servirá V.E. que, sin oposición de parte del Síndico Personero, se pueda concluir la venta de dichos efectos, que pertenecen al Rey mi amo, y

89 *Ibídem*: f. n° 12: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

90 *Ibídem*.

*que debo dar la más puntual cuenta después que se hayan reconocido por los facultativos que V.E. tuvo por conveniente nombrar, u otros que actualmente juzgase más apropiado al efecto.”*⁹¹

Pese a las dificultades de comunicación propias de la época, de que éstas entre Cádiz y el Puerto se solían hacer, con más facilidad, en barco atravesando la bahía en una horas, si las condiciones meteorológicas eran propicias, aún no se habían terminado de dictar las actuaciones que debían realizarse, cuando ya se estaban ejecutando; sólo se dejaba transcurrir el indispensable tiempo para poderlas realizar, pues el síndico personero portuense urgía cuanto podía a sabiendas de que su mandato finalizaba en algo más de un mes, el día de San Silvestre, el último del año, y desconocía quién sería su sustituto y con qué interés retomaría el asunto. Dos días después de dirigirse Mongelas a O'Reilly, éste comisionó al citado Protomédico de la Armada española, y responsable de la Dirección Real del Colegio de Cirugía de Cádiz, don José Salvarezza, quien conocía la situación sanitaria en los hospitales de El Puerto por haberlos visitado anteriormente a su requerimiento, para que de inmediato pasara a dicha ciudad, juntamente con el médico que indicara el cónsul francés, y se reunirían con el de El Puerto, debatiendo juntos la cuestión y emitiendo un informe en el que se expusiera con toda nitidez y claridad si la salud pública peligraba con la venta de los efectos, para en caso afirmativo prohibirla absolutamente, y de no haber justa causa, dejar libertad al cónsul de Francia para que actuara como creyera conveniente.⁹²

La prevista reunión se celebró el día 18, solamente dos semanas después de que se iniciaran todas las actuaciones, en la casa vivienda del Gobernador, quien presidió el acto, concurriendo al mismo el cabildo municipal con los regidores perpetuos Vergara y Maury, los diputados del Común Soldevilla e Iturralde, el síndico personero y el escribano, ante quienes hicieron acto de presencia, para realizar el correspondiente debate, el doctor Salvarezza, que de esta forma cumplía órdenes de O'Reilly; don José Rivero, médico de la ciudad de Cádiz propuesto por el cónsul francés en la misma; y don Felipe de la Peña Revollo, médico titular de la de El Puerto. Hasta aquí, los miembros asistentes correspondían a las directrices que se habían marcado, pero lo que no estaba previsto, lo que no figuraba en el guión, es que se incorporaran a la reunión el propio vicecónsul en El Puerto, quien de alguna forma podría tener justificada su presencia,

91 *Ibídem.*

92 A.M.E.P.S.M.: Legajo 1.675, Papeles Antiguos, Apéndice al legajo 77 y 78, f. n° 13: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

pero además haciéndose acompañar de los médicos Santiago Lebrón y Ventura Guary, con la manifiesta intención de crear un mayor grupo de apoyo a su causa, a la francesa. Iniciada la sesión combatieron con la palabra, como grandes olas que se encrespaban unas contra otras, los tres médicos comisionados sobre el carácter de las enfermedades padecidas por los enfermos, y si lo que se había padecido en el Hospicio había sido tisis o escorbuto –cualquier otra enfermedad contagiosa la englobaban bajo esta última denominación- e igualmente si habían sido separados estos de sus compañeros, y si habían sido quemados los utensilios que habían utilizado los fallecidos. Las posturas estaban encontradas y no se llegaba a una conclusión, pues cada uno defendía, como suele siempre ocurrir, la postura que mejor amparaba sus intereses. En esta situación, de improviso, pidieron intervenir los médicos Lebrón y Guary, aquellos que sin cita previa se presentaron acompañando al vicecónsul, a quienes el Gobernador les instó para que realizaran juramento sobre lo que iban a exponer o aportar, mencionando “...haber asistido a la curación de los enfermos de la dicha tropa francesa en el mencionado hospital, y que en todo el tiempo que duraron, no reconocieron haber enfermos algunos de las dichas dos enfermedades en el grado de contagio...” A lo dicho respondió don Felipe de la Peña, el titular de la ciudad, que “los tres últimos enfermos del mencionado hospital los pasaron al de San Juan de Dios, cuya curación está a su cargo, de los cuales falleció uno a los pocos días de haber entrado de tisis pulmonar, por lo cual mandó separarlo de los demás enfermos a la sala destinada para semejante enfermos, y que se quemase la cama que le había servido.”

El síndico, a la vista del desarrollo del acto, y de tener, creemos nosotros, el convencimiento de que los médicos aportados por el vicecónsul faltaban a la verdad, concluyó la sesión diciendo “...que reserva las acciones del Común que representa para dilucidar dónde, cuándo y cómo le convenga.”⁹³ En consecuencia, este síndico, que debió ser hombre difícil de derribar cual árbol que en sus profundas raíces cree estar en posesión de la verdad, insistió ante su Gobernador con un nuevo escrito relatando el desarrollo de la deliberación, en la que por cierto ambos estaban presentes, con el claro objetivo de ratificar y denunciar que la presencia de los médicos que aportó el vicecónsul, y que no estaban citados, tenía como único propósito el ir contra la Junta y su Común, apoyándose en poder superar en número de votos al único del médico titular de la ciudad⁹⁴. Por lo que solicitaba que de nuevo se reunieran los únicos médicos comisionados y se realizaran las actuaciones como se habían prescrito.

93 *Ibidem*: f. n° 17: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

94 *Ibidem*: f. n° 19: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

Y una vez más, el Gobernador se puso al lado del síndico dictando un auto, de fecha 21 de noviembre, por el que suspendía todas las actuaciones, pasando testimonio de lo acaecido, así como de la Junta de médicos celebrada en esta ciudad el 5 el mismo mes en las Casas Capitulares, al conde O'Reilly, para que a la vista de todo procediera en consecuencia.

Pero tras esta notificación, en contra de lo que venía siendo habitual, se produce una paralización, una interrupción en lo que venía siendo un fluir constante de actuaciones. Estamos a primeros de diciembre y Francisco Javier Rodríguez, este tozudo y perseverante síndico, no quiere dejar pasar más tiempo, no quiere marcharse sin dejar resuelto el tema de un posible contagio, y le quedan muy pocos días. Así, el 2 de diciembre, vuelve a exponer su reclamación al gobernador para que se la haga llegar a O'Reilly, como así se efectuó. Por cierto que es muy significativa una frase que incluye en su escrito y que nos sirve para valorar la intensidad de la epidemia, pues dice ser "*muchos miles los enfermos*"⁹⁵ que pasaron por este hospital y, si esto fue en el antiguo Hospicio de Indias, ¿qué sería en el ámbito de todos los hospitales de Cádiz y de El Puerto? ¿Qué magnitud tuvo la epidemia? Quizá mucha más de la que nosotros en principio consideramos.

No tuvo suerte nuestro personaje en ver cumplido su deseo de que quedara resuelto el litigio antes de finalizar su mandato, aunque los acontecimientos posteriores, con prontitud, se desarrollaron en la línea que él deseaba y se había marcado. En primer lugar fue elegido para sucederle don José Bernabé Madero⁹⁶, quien retomó con el mismo ímpetu e interés las gestiones que había llevado a cabo su predecesor; nos atrevemos a aseverar que todo el Cabildo, cosa no muy habitual por aquellas épocas, estaba unido y de acuerdo sobre la cuestión, y es que cuando llegaba la epidemia, cuando la enfermedad se propagaba, no distinguía de posiciones sociales, atacaba por igual a braceros y a jornaleros que a acaudalados propietarios, de la misma forma se contagiaban los ricos y los pobres, por lo que todos estaban de acuerdo en hacer un frente común a situación tan comprometida. La segunda noticia de gran interés fue que, por fin, el 7 de enero de 1784, O'Reilly, como Capitán General de la Provincia y Costas del Mar Océano, convocó en la ciudad de Cádiz, de la que también era Gobernador Político Militar, a los regidores perpetuos de la misma, Legobien, Huartes y Villalta, como Presidente y Diputados de la Real Junta de Sanidad, y después de analizar todas las actuaciones que se habían desarrollado sobre el asunto de los utensilios del hospicio de El Puerto, dijeron que

95 *Ibidem*: f. n° 22: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos.

96 A.M.E.P.S.M.: Actas de Cabildo de 1784, Legajo 49.

*“Hecho cargo de todo, y reflexionado con la madurez que exige la materia e importancia del asunto, y cuanto en su dictamen exponen los enunciados facultativos, acordaron unánimemente conformarse con S.E., y los Señores Vocales se conformaron enteramente con su contenido, mediante lo cual no podrá condescender la Junta absolutamente a la instancia hecha por el Cónsul de la nación francesa en materia tan escrupulosa, sino antes bien, hacerle presente, como la Junta lo suplicó a S.C., que a la mayor brevedad extraiga todos los efectos de que se trata y los embarque para Francia en inteligencia de que de lo contrario, se verá esta Junta en precisión de tomar otras providencias (a que no espera dará lugar) para la tranquilidad y quietud en tan delicada materia y que tanto se interesa el bien común”*⁹⁷

Había costado trabajo llegar a un acuerdo, pero se tomaba uno que, sin llegar a las últimas consecuencias que pedía el síndico de que todo se quemase, se suprimía el problema en la zona; además había el precedente de lo realizado con los alimentos que estaban en buen estado, que fueron reembarcados hacia Francia. Por eso, si al marcharse los últimos enfermos franceses se llevaron todos los comestibles que se encontraban en sus despensas, ¿por qué no se llevaron también estos menesteres? La realidad fue que existía realmente el temor de que en ellos estuviera latente la enfermedad, que lo mismo que se había trasladado desde las cálidas y húmedas regiones americanas, pudiera desplazarse, de nuevo, a los puertos franceses.

Pero las decisiones no se ejecutaban con la misma rapidez que en tiempos atrás. La disposición tomada por la Junta Provincial de Sanidad no llegaba a El Puerto, y el nuevo síndico, el 30 de enero de 1784, ante la picaresca del vicecónsul portuense Rancés, se dirigió a O'Reilly exponiéndole que éste, a los pocos días de tomar él posesión de su oficio, se presentó

“...pidiendo que yo le disimulare o permitiese cubrir una porción de madera suya que había de colocar en el patio de la casa llamada palacio, con las tablas de cama que habían servido en el hospital francés que se estableció en el hospicio de los extinguidos regulares, manifestándome al mismo tiempo que otros varios efectos que habían tenido igual uso, se habían extraído y embarcado para el reino de Francia de orden de su cónsul”,

97 A.M.E.P.S.M.: Legajo 1.675, Papeles Antiguos, Apéndice al legajo 77 y 78, s/f: Sanidad; Salud pública; Junta de Médicos. El texto subrayado es nuestro.

que él no había aceptado la propuesta, pero que rogaba, una vez más, que lo que quedaba del material en cuestión, se pusiera en sobrellave, pues de la manera en que ésta se encontraba terminaría toda circulando sin control.⁹⁸

Definitivamente, con el retraso de un mes y diez días desde que se tomó el acuerdo en Cádiz, llegó la noticia a El Puerto, al Cabildo y a su nuevo síndico. ¿Qué había ocurrido para que se produjera tanta dilación en el trámite de la información? ¿Por qué se había retenido tanto tiempo? ¿Qué había hecho cambiar el ritmo acelerado con qué se venían desarrollando los acontecimientos? Bien creemos que de nuevo funcionó ese salón, gabinete o aposento donde el español O'Reilly y el francés Mongelas departían sobre cuestiones de Estado, y ésta, la decisión tomada por la Junta de Sanidad, era de gran importancia en tanto que contradecía los acuerdos antes tomados, por lo que debieron debatir y deliberar largo y tendido buscando una fórmula que conjugara los intereses que ambos representaban. Y sólo, una vez más, cuando ya el tiempo había cubierto el objetivo de resolver lo fundamental, cuando al material en cuestión se le había dado utilidad según las conveniencias francesas, se permitió hacer circular la decisión adoptada.

Con esta resolución, que no satisfizo ni a unos ni a otros, se volvió a la rutina cotidiana en El Puerto y en su Hospicio. Los franceses, aquellos socios de contiendas, amigos con los que la milenaria ciudad de Cádiz había colaborado aportándoles los medios materiales y humanos para su recuperación, dejaron nuestras costas, y la quietud pareció imperar, aunque en la mente de nuestros hombres estaba presente las mil y una peripecias que habían padecido estas costas a lo largo de su historia. Pero la calma entre los pueblos no solía durar mucho, pues con harta frecuencia se volvían a poner en juego los intereses políticos y económicos de los pueblos deshaciendo los lazos de amistad que con fuerza inusitada habían sido atados. Con la misma rapidez que transcurría el periodo comprendido entre la siembra y la cosecha, se pasaba de ser íntimos aliados a enemigos irreconciliables.

V. De nuevo, marineros y militares franceses en el Hospicio de Indias.

El Hospicio de Indias, que se hallaba ya cual vieja anciana llena de achaques después de haber dedicado toda su existencia a sus descendientes, a su familia, y que sólo pensaba en reposar sus maltrechos huesos después de una

98 *Ibidem*.

vida tan dura y ajetreada, se vio inmerso, una vez más, en otra aventura, casi imposible para sus ya muchos años de existencia. Volvió a su misión de alojar a misioneros en tránsito hacia las nuevas tierras de ultramar, pero lo más sorprendente para nosotros es que por tercera vez acogió a marineros y soldados franceses: primero se ofreció a ellos como lazareto, más tarde como residencia-hospital para los marinos que habían participado en la batalla de Trafalgar⁹⁹, y por último, en el extremo de la incongruencia, como prisión para oficiales y marinos, algunos de los cuales, con mucha probabilidad, años atrás, ya apestados o heridos, habían sanado en este mismo lugar, mirando a la Bahía a través de los artísticos herrajes de sus puertas y ventanas.

Para analizar este último grupo debemos situarnos en 1808. Habían transcurrido veinticinco años desde el fin de la guerra de españoles y franceses contra ingleses; había muerto Carlos III sucediéndole Carlos IV; el destino de los españoles lo regía Godoy; el proceso social y político de la Revolución francesa se había instaurado en el país vecino tras ser declarado culpable Luis XVI por la Convención Francesa, y guillotinado el 21 de enero de 1793; y entre otros grandes acontecimientos, frente al cabo de Trafalgar, se habían enfrentado las escuadras franco-española y la inglesa de Horatio Nelson, el 21 de octubre de 1805, como parte de una operación previa para luego optar a aquella antigua aspiración francesa de invadir la Gran Bretaña, en esta ocasión bajo el auspicio de Napoleón. El resultado del combate naval es tan bien conocido como nefasto resultó para nuestros intereses; de los treinta y tres navíos que formaban la flota combinada sólo quince consiguieron refugiarse en las aguas de la bahía gaditana antes que caer en manos inglesas o perderse, y entre ellos entraron los franceses *Héroe*, *Plutón*, *Algeciras*, *Argonauta*, *Neptuno*, y la fragata *Cornelia*, cuyos mandos decidieron permanecer fondeados mientras recibían las oportunas órdenes sobre cómo proceder. Y en esta situación, a la espera de instrucciones, estuvo la escuadra francesa casi tres años, levando sus anclas y enarbolando sus velámenes para realizar insignificantes singladuras dentro del contorno de la bahía, entre los propios navíos españoles¹⁰⁰, pues en el acceso a la misma, en sus inmediaciones, desde el combate de Trafalgar, se hallaba también la escuadra inglesa ávida de poderles dar un significativo y total zarpazo.

99 A.M.E.P.S.M.: Leg.: 68, ff. 94-95: Sesiones de la Junta Subalterna. Comunicación de fray Tadeo de Ocampo, Vice-Comisario General de Indias al Gobernador marqués de la Cañada.

González-Aller Hierro (2005: 102): "*Otro grupo de heridos y enfermos se recogieron en el Hospital de El Puerto de Santa María, y a solicitud de Rosily, el 2 de noviembre se enviaron allí médicos y alumnos del Real Colegio de Cirugía de Cádiz para asistir a los franceses.*"

100 La flota, mandada por el almirante Ruiz de Apodaca, que se encontraba también dentro de la Bahía, estaba compuesta por los navíos *Príncipe de Asturias*, como buque insignia, *Montañés*, *San Fulgencio*, *San Justo*, *San Leandro*, *Terrible*, y la fragata *Flora*. [Castro, Adolfo de (1858)]

Mientras tanto, importantes acontecimientos se sucedían en la Península Ibérica. Las tropas francesas de Napoleón atravesaban los Pirineos en dirección a Portugal para ocuparla, y aunque no era objetivo prioritario sojuzgar al pueblo español, por aquellos lugares del norte y centro de España que cruzaban algo de esto iba ocurriendo, hasta el extremo de que a primeros de mayo podía decirse que parte del país había perdido su libertad. Como consecuencia de ello afloraron los diversos alzamientos que dieron lugar al inicio de la Guerra de la Independencia Española, y por supuesto, en Cádiz, donde existía, como ya hicimos mención, una importante colonia francesa, hirvió también el mismo sentimiento pero con renovada virulencia, pues además, dentro de sus aguas, a simple tiro de fusil, se encontraba la Armada francesa que había participado en la batalla de Trafalgar: los cinco navíos y la fragata. Una muchedumbre exaltada, ciega e incontrolada recorrió las calles gaditanas viendo sombras por todas partes, sombras de afrancesados que debían combatir, agredir, arrancar como mala hierba, y este sentimiento acabaría, el 29 de mayo, con la vida de su Gobernador Militar Francisco Solano, quien a la vez también era Capitán General de Andalucía. La mala acción, la fechoría de que se le acusó para darle muerte, consistió en haber sido un hombre prudente, sosegado, que no se había dejado llevar por las turbas exaltadas, que evaluó, como profesional, la situación militar en que se encontraba Cádiz, esperando conformar unas milicias urbanas, dotadas y organizadas, con las que actuar, y, por último, el haber colaborado con los franceses en Badajoz siguiendo órdenes de la Junta Suprema de España.

Después de tan inhumano y luctuoso suceso, don Tomás de Morla, que presidía la junta de diputados que se constituyó al día siguiente, fue aclamado por la muchedumbre como su sucesor, exigiéndosele que se fijara como primer objetivo el capturar los navíos que se hallaban bajo el mando del vicealmirante François Etienne de Rosily-Mesros, como así realizó. A los diez días de ser nuevo Gobernador se desencadenaron las hostilidades contra los barcos, y después de cinco de refriegas, se consiguió la rendición de la flota, el 14 de junio, por las fuerzas a las órdenes del teniente general don Joaquín Moreno de Mondragón y del almirante don Juan Ruiz de Apodaca¹⁰¹. Capturaron los barcos

101 Entre los gaditanos corrió esta coplilla sobre la rendición de la escuadra francesa:

*En Cádiz una escuadra
la vimos entrar
a Morlá y Apodaca
rendida en tierra y mar
Rosilly, que era el jefe,
le llena de pesar
ver sobre su bandera
la nuestra tremolar.*

En www.fundación2008.com, consulta realizada el 23 de octubre de 2008.

y tomaron como prisioneros una población de 3.676 franceses que fueron ubicados en las instalaciones, acondicionadas a toda prisa, de la Carraca, pero también, por necesidad de más espacio, en los barcos *El Terrible*, *San Leandro* y en los pontones, *Castilla* y *Argonauta* que, ya viejos y desarmados, fueron fondeados para colaborar en la misma misión, al no contarse, de momento, con otros lugares más apropiados.

Desde aquellos días se vio la imposibilidad de que los prisioneros, hacinados, continuaran en las cárceles flotantes, agudizándose el problema con otros muchos militares de graduación, soldados y civiles que fueron capturándose. Con el fin de solventar el problema, y coordinar toda la operación, la Junta Suprema comisionó al brigadier de la Armada don Miguel Gastón¹⁰² para que, de acuerdo con las Juntas locales de los pueblos de la bahía, se buscara una solución acondicionando lugares apropiados y desocupando los navíos habilitados, pensándose en primer lugar que los conventos de frailes podrían aportar las instalaciones que se necesitaban.¹⁰³

En El Puerto, el pronunciamiento popular contra el ejército francés se había producido el día 29 de mayo, constituyéndose la Junta Subalterna, dependiente de la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla, presidida por el alférez mayor de la ciudad José María Tirry Lacy. A inicios de agosto, transcurridos algo más de dos meses del levantamiento, la población estaba exaltada contra todo lo que sonase a francés, hasta el extremo de que varios miembros de la Junta propusieron que todo aquel francés que no hubiese renunciado a su nación, ni hubiese jurado la nuestra, debía ser recluido en el convento de la Victoria e incautársele todos sus bienes¹⁰⁴. En este estado de belicismo, el día 10 recibe Tirry, el marqués de la Cañada, un comunicado de la Suprema Junta de Gobierno, instándole a que de inmediato haga un reconocimiento “*del convento de la Victoria y del hospicio inmediato*”, con el fin de valorar cuántos prisioneros podían soportar, pues se estaba en la idea de remitir unos ochocientos. Igualmente don Miguel Gastón acudió a entrevistarse con el marqués, y a exponerle que era su deseo que los prisioneros fuesen llevados a los conventos de la Victoria y de San Francisco de la Observancia, opinión que no compartía la autoridad portuense, que tenía “...*muy presente el prevenirle que ningún edificio convendría más bien para este efecto que el hospicio que sirve para el depósito de las misiones que van a América, con el objeto de evadir a los conventos de esta incomodidad.*”¹⁰⁵

102 Había participado en la batalla de Trafalgar al mando del *San Justo*, que fue uno de los barcos que consiguió refugiarse en Cádiz con muy pocas pérdidas; unos afirman que cinco muertos y otros que no tuvo ninguna. Tras la rendición del *Algeciras*, y pasar a ser español, se le asignó su mando.

103 A.M.E.P.S.M.: Leg.: 68, f. 22 vltto.: Sesiones de la Junta Subalterna de 11 de agosto de 1808.

104 *Ibidem*: Sesiones de la Junta Subalterna de 6 de agosto de 1808.

A partir de entonces, cada día de este mes de agosto, en las juntas subalternas celebradas en la ciudad, siempre se tratará alguna cuestión relativa a los prisioneros, a los lugares donde se les ubicará, y a la “guerra administrativa” entablada entre las autoridades de la Junta y fray Tadeo de Ocampo, Vice-Comisario General de Indias y responsable en aquel momento de la custodia del Hospicio, que intentaba por todos los medios a su alcance evitar que los prisioneros llegaran a estas instalaciones, aunque siempre sin oponerse abiertamente -no hubiera sido bien visto- a la autoridades. La Junta defendía que era un edificio Real y que se encontraba casi totalmente desocupado, y el Vice-Comisario alegaba que dependía del Presidente de la Casa de la Contratación según sus famosas ordenanzas, y que el lamentable estado en que se hallaba no permitía el trajín de una multitud tan considerable sin someterla a un gran riesgo. Por cierto, que no eran los primeros prisioneros franceses que habían llegado a El Puerto en esta Guerra de la Independencia, pues ya el 15 de julio el Síndico Personero se quejaba de que un gran número de ellos malvivían en la cárcel Real, motivo por el cual habían enfermado algunos con graves calenturas siendo necesario el transferirlos al Hospital de San Juan de Dios, pidiendo que se tomaran las medidas necesarias para evitar un contagio masivo.¹⁰⁶

El 13 de agosto, sin comunicación previa, el Capitán General de la Provincia remite al Puerto a doscientos doce prisioneros franceses encabezados por el edecán Lacroix¹⁰⁷, al que acompañaban oficiales, sus mujeres, empleados, civiles, soldados y criados, con la orden imperativa de que se les diese alojamiento donde fuera. Un tanto sorprendida y a disgusto por no comunicársele previamente el envío de los prisioneros, la Junta subalterna ejecutó el mandamiento acordando darles alojamiento en el Hospicio de misiones, en tanto don Tomás de Morla, a requerimiento de la propia Junta, decidía cuál iba ser el destino final de ellos. Así que de esta forma tan inesperada, en la tarde del día 15, entraron los primeros prisioneros franceses en el Hospicio, por tercera vez, y además, caso curioso, en esta ocasión también con mujeres¹⁰⁸. ¿Quién les iba a decir a los jesuitas fundadores del hospicio que esto iba a suceder? Pero no son estos los personajes que nosotros buscábamos, nuestro interés se centraba en los marinos que se encontraban en los navíos que se habían rendido, y que más tarde localizaremos.

105 *Ibidem*: ff. 22 a 24 vltto.: Sesiones de la Junta Subalterna de 11 de agosto de 1808.

106 *Ibidem*: f. 31: Sesiones de la Junta Subalterna de 15 de julio de 1808.

107 Luis Perú de Lacroix, quien primero batalló con el ejército de Napoleón, y más tarde se agregó al del libertador Simón Bolívar. (Perú de Lacroix, Luis (1924).

108 A.M.E.P.S.M.: Leg.: 68: Sesiones de la Junta Subalterna: Junta nº 14 de 14 de agosto de 1808.

Fray Tadeo, el día 18, aprovechando la ocasión que le brindaba el escrito remitido por la Junta Gubernativa de El Puerto solicitándole las camas que existieran en el hospicio para los prisioneros, les respondió haciendo constar su malestar por el alojamiento, pues se habían vulnerado las leyes dictadas sobre esta casa Real y a la vez, teniendo también conocimiento de que se preparaba el ingreso de otro número considerable de franceses, adjuntaba el informe del profesor de arquitectura Calderón, que venía dirigiendo algunas reparaciones en el edificio, en el que hacía constar que había muchas vigas con las cabezas podridas y que por lo tanto a los pisos superiores no debían dársele utilidad “...*pues de lo contrario no es nada difícil se produjese la ruina en ellos.*”¹⁰⁹ Al día siguiente, el 19, el marqués de la Cañada recibe el lacónico comunicado de don Tomás de Morla: “*Sirva V.S. decirme si están corrientes los edificios en que deben alojarse en esa ciudad los setecientos cincuenta y ocho prisioneros franceses de la Escuadra que aún existen en nuestros barcos de guerra, a fin de disponer su conducción, dando V.S. conocimiento de ello a esa Junta de Gobierno.*”¹¹⁰

Ante la imperiosa y urgente necesidad de responder al Presidente de la Junta de Diputados gaditana, el deseo de la Junta Subalterna portuense de que fuesen alojados en el Hospicio de Indias, y el informe que les había remitido Fray Tadeo, comisionó ésta al vocal de su Junta don Ignacio Gil de Sagredo para que, de inmediato, un grupo de peritos de su máxima confianza reconocieran el edificio en toda su extensión, y emitieran el correspondiente informe sobre las condiciones de habitabilidad. Mientras se realizaba esta tramitación, fray Tadeo insistía con unos extensísimos escritos haciendo alegaciones que pudieran impedir la entrada de los franceses, que fueran desviados al convento de la Victoria o a otros, para finalizar, rogando en último extremo, que si no hubiese otra solución se le diera el tiempo suficiente para poder poner a buen resguardo la iglesia, la famosa librería tan codiciada desde los tiempos del extrañamiento, y otra multitud de enseres que allí se encontraban¹¹¹. Tras la visita de varios cualificados personajes de la ciudad en materia constructiva, en la propia mañana del día 21, redactaron el siguiente informe: “*Que las expresadas Casas Hospicio a misiones se hallaban con algunos deterioros, particularmente sus maderas de puertas, ventanas y vigas, con algunos desconchados y se necesitaba resolar algunos ladrillos; y lo que respecta a su seguridad en cuanto a ser habitadas pueden tener efecto para que estén corrientes y no necesitan más que el citado*

109 *Ibídem*: Sesiones de la Junta Subalterna: Escrito de Fray Tadeo de Ocampo a la Junta de fecha 18 de agosto de 1808.

110 *Ibídem*: Sesiones de la Junta Subalterna: Escrito de d. Tomás de Morla al marqués de la Cañada.

111 *Ibídem*: Sesiones de la Junta Subalterna: Escritos de Fray Tadeo de Ocampo a la Junta de fecha 19 y 20 de agosto de 1808.

*reparo para su uso, en el cual regulan que podrán invertirse seis mil reales de vellón, y verificado aquel, quedarán las citadas habitaciones, ángulos y demás oficinas en buen estado de uso y seguridad.”*¹¹²

Con el informe redactado, y con la tinta aún sin secar en el papel, se recibió la contundente orden de don Tomás de Morla indicando, que

*“No pudiendo permanecer por más tiempo a bordo de los buques de la escuadra los prisioneros que en número de 758 deben remitirse a esa ciudad para su custodia, como insinué a usted en oficio de antes de ayer, he dispuesto que mañana mismo se conduzcan a ella; cuyo aviso pondrá V.S. inmediatamente en noticia de esa Junta de Gobierno para que concurra por su parte al alojamiento de dichos prisioneros, y su socorro en los términos que los demás que ahí existen.”*¹¹³

Y con la prontitud requerida la Junta dio amplio poderes a don Ignacio Gil de Sagredo para que aquel 22 de agosto de 1808 alojara en el Hospicio a los prisioneros franceses procedentes de los navíos capturados en la Bahía, realizando a la vez las obras que le habían indicado los técnicos¹¹⁴. Ya estaban, por tercera vez, los franceses en el antiguo Hospicio de Indias de la Compañía de Jesús.

VI. A modo de recapitulación

El que fuera cualificadísimo historiador y profesor de reconocida autoridad, el Catedrático de Historia y Rector de la Universidad de Sevilla don José Antonio Calderón Quijano, realizó un magnífico prólogo, a la brillante obra *“Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna”* del malogrado Víctor Fernández Cano. En un momento determinado realiza un análisis de Cádiz dentro de la España del siglo XVIII, y manifiesta que:

“La equivocada política de alianzas hispano francesas, el valor estratégico de las costas del golfo de Cádiz, el incremento de nuestra marina frente a la hegemonía de la potencia naval británica, las desfavorables experiencias obtenidas en los encuentros navales que frente a

112 *Ibídem*: Sesiones de la Junta Subalterna: Certificación del escribano de fecha 21 de agosto de 1808.

113 *Ibídem*: Sesiones de la Junta Subalterna: Oficio de don Tomás de Morla al marqués de la Cañada de fecha 21 de agosto de 1808.

114 *Ibídem*: Sesiones de la Junta Subalterna: Junta del 22 de agosto de 1808.

la ciudad y al sur de ella tuvieron lugar, nos van a dar la dimensión de todo este proceso histórico que, no obstante su primordial apariencia militar, encarna un importante desarrollo social, económico mercantil y político de un punto estratégico de nuestra geografía costera, y de un lugar clave de nuestra ineludible proyección oceánica en la tarea que tuvieron los españoles de la Edad Moderna al ensanchar los límites del mundo conocido... ”¹¹⁵

Éste texto recoge de una manera concisa y escueta todo lo que nosotros hemos intentado exponer en el estudio introductorio para situar y analizar los acontecimientos que rodearon el tema fundamental de nuestro estudio: los lazaretos y hospitales utilizados por la Armada francesa a lo largo de un significativo periodo de tiempo, durante el desarrollo de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos. También, no queremos dejar de resaltar la importante contribución española, a través del gobierno de Carlos III, a la emancipación de estas colonias y a la constitución de los Estados Unidos de América, ayuda, que creemos, no es lo suficientemente conocida ni reconocida como debiera ser, a pesar de los estudios realizados y publicados.

Algo parecido ocurre con la aportación de España a la Armada francesa en el periodo estudiado, a la que ofreció sus hospitales y edificios de Cádiz y de El Puerto para instalar lazaretos, después de sopesar el riesgo que se contraía con tal decisión, y de barajarse la posibilidad de que estas epidemias se propagasen a la población, la cual, por cierto, sabía de ello por haberla padecido en varias y repetidas ocasiones durante ese siglo. Por aquellos años, la costumbre era, como medida preventiva, que a los apestados se les diera alojamiento en lugares apartados de la población, como había realizado la misma España al construir el lazareto de Mahón sobre un pequeño islote en la zona norte de Menorca.

Por último hacer nuevamente hincapié sobre la relevancia que tuvo durante su existencia el Hospicio de Indias de El Puerto de la Compañía de Jesús, pues fue pieza fundamental, lugar de protagonismo religioso y político, mientras sus muros estuvieron en pie.

115 Calderón Quijano, José Antonio (1973: XLIX).

Referencias bibliográficas

- ALSINA TORRENTE, Juan (2006): *Una guerra romántica: 1778-1783: España, Francia e Inglaterra en el mar*. Madrid, Ministerio de Defensa.
- BARROSO MENDOZA, Juan Luis; *POUSSA ROMAN, Emilio*, (1997): *Historia de las Instituciones Navales y Militares españolas*. San Fernando.
- BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel y ALBORG, Juan Luis (1973): *Historia Universal*, (Tomo II), Madrid, Gredos.
- BENÍTEZ CARRASCO, Luis (1995): *Dichos y cosas de Cádiz*. Cádiz, Quorum.
- BEERMAN, Eric (1930): *España y la Independencia de Estados Unidos* (1991). Madrid, Editorial Mapfre S.A.
- BISSO, José (1868): *Crónica de la Provincia de Cádiz*. Madrid, Rubio, Grilo y Vitturi.
- BUCHANAN PARKER, Thompson (1967): *La ayuda española en la Guerra de la Independencia Norteamericana*. Madrid. Cultura Hispánica.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel (1990): *Historia de Cádiz*. Madrid, Sílex.
- CALDERON QUIJANO, José Antonio (1974): *Las defensas del golfo de Cádiz en la Edad Moderna*. Sevilla, Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.
- CALDERÓN QUIJANO, J.A.; FERNÁNDEZ CANO, V.; SARABIA VIEJO, M^a J.; HERNÁNDEZ PALOMO, J.J. (1978): *Cartografía militar y marítima de Cádiz (1513 -1878)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos; C.S.I.C.; Diputación Provincial y Ayuntamiento de Cádiz; Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla
- CANTILLO, Alejandro del (1843): *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón, desde el año 1700 hasta el día*. Madrid.
- CASTRO, Adolfo de (1858): *Historia de Cádiz y su provincia desde los tiempos remotos hasta 1814*. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica.
- CEBRIÁN GONZÁLEZ, María del Carmen (1999): “En capitán General Alejandro O’reilly y El Puerto de Santa María” en *Milicia y sociedad en la baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*, pp. 863 – 872.
- CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás (1812): *Viaje de España, Francia e Italia* [Tomo XIII] (1997). Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- CHÁVEZ, Thomas E. (2001) “Vender cara la victoria al enemigo: España, el escenario europeo y la independencia de los Estados Unidos” en *Espacio, Tiempo y Forma*, T.14. pp. 545-562. Traducción de Carlos Martínez Show.
- (2002) *Spain and the Independence of the United States: An Intrinsic Gift*. Albuquerque, New México, Universidad de New México.
- DULL, Jonathan (1975) *The French Navy and American Independence: A study of*

- Arms and Diplomacy (1774-1787)*. Princeton (USA), The Princeton University Press.
- FANNIN, Samuel (2001). “Alexander “Bloody” O’Reilly “A monster of fortune”, en *History Ireland, Vol. nº 9, nº 3*, Dublín.
 - FERNÁNDEZ CANO, Víctor (1973): *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano–Americanos.
 - FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1972): *La Armada Española*. (10 Tomos). Madrid, Museo Naval.
 - FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Enrique (1985): *Spain’s Contribution to the Independence of the United States*. Washington, Embajada de España.
 - FERNÁNDEZ ARRILAGA, Inmaculada (2009): *Jesuitas mexicanos rehenes de Carlos III: Exilio y prisión de los misioneros de Sonora y Sinaloa en El Puerto de Santa María (1769 -1798)*. El Puerto de Santa María, Ayuntamiento.
 - FERRER DEL RÍO, Antonio (1856): *Historia del reinado de Carlos III en España* (1988). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura.
 - GARCÍA CASTILLO, José (2003): *La institución consular en Málaga (1640-2003)*. Málaga, Fundación Unicaja.
 - GONZÁLEZ-ALLER, José Ignacio (2005): *Bicentenario del combate de Trafalgar, 1805-2005*. Madrid, Ministerio de Defensa, Subdirección General del Patrimonio Histórico-Artístico.
 - IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (1985) *El Puerto de Santa María*. Cádiz, Diputación Provincial.
 - (1987) *La epidemia gaditana de fiebre amarilla de 1800*. Cádiz, Diputación de Cádiz.
 - (1991) *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad y Fundación Municipal de Cultura de El Puerto de Santa María.
 - (2004) *Memorias de un mercader a Indias*. El Puerto de Santa María, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
 - LASSO DE LA VEGA, Jorge (1856): *La Marina Real de España a fines del s. XVIII y principios del XIX*. Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero.
 - LINDEMANN, Mary (2001): *Medicina y Sociedad en la Europa Moderna: 1500-1800*. Madrid, Siglo veintiuno, Editores.
 - MANERA REGUEYRA, Enrique (1985): “Intervención española en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos” en *Revista General de Marina*, Tomo 209.
 - MÁRQUEZ CARMONA; Lourdes (2005): *Trafalgar y el pescador de naufragos*. Jerez de la Frontera (Cádiz), Publicaciones del Sur.

- MARTÍN GARCÍA, Alfredo (1999): “Entre el mar y la muerte. Procedencias, condiciones de vida y mortalidad de los navegantes en el Real Servicio (1776-1804)” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Moderna, t.12, pp. 415-441.
- MERINO NAVARRO, José Patricio (1981): *La Armada española en el s. XVIII*. Madrid. Fundación Universitaria Española.
- NAVARRO GARCÍA, Ramón (2001): *Historia de la sanidad marítima en España*. Madrid. Instituto de Salud Carlos III.

- NIPHO, Francisco Mariano (1771): *Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España*. Madrid, Librería de Joseph Matías Escribano.
- PACHECO ALBALATE, Manuel (2002): *Erudición y administración pública en el Puerto durante el siglo XVIII: el ilustrado Juan Luis Roche*. El Puerto de Santa María, Ayuntamiento.
- (2007): *El Puerto: ciudad clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. El Puerto de Santa María, Ayuntamiento.
- PALACIO ATTARD, Vicente (1945): *El tercer Pacto de Familia*. Madrid, C.S.I.C.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1982): “El paludismo en España a fines del siglo XVIII: la epidemia de 1786” en *Asclepio XXXIV (Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia)*, pp. 295 – 316. Madrid, C.S.I.C.
- PERÚ DE LA CROIX, Luis (1924): *Diario de Bucaramanga o vida pública y privada del libertador Simón Bolívar*. Madrid, Viuda de A.G. Izquierdo.
- PESET REIG, Mariano y José Luis (1972): “Muerte en España (Política y sociedad entre la peste y el cólera)” en *Seminario y Ediciones S.A.*, p. 39 ss. Madrid
- PETRIE, Charles (1971): *King Charles III of Spain: an enlightened despot*. London, Constable.
- RAMOS SANTANA, Alberto (1992): *Cádiz en el siglo XIX. De ciudad soberana a capital de provincia*. Madrid, Silex.
- RUIZ DE CORTAZAR, Anselmo-José (1764): *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades (1764)*. Estudio introductorio de Manuel Pacheco Albalate y Enrique Pérez Fernández (1997). El Puerto de Santa María, Ayuntamiento.
- RUIGÓMEZ DE HERNÁNDEZ, María Pilar (1978): *El Gobierno español del despotismo ilustrado ante la independencia de los Estados Unidos de América: una nueva estructura de política internacional (1773-1783)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- SANCHO MAYI, Hipólito (1943): *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año de 1800*. Cádiz, Escelicer.

- THONHOFF, Robert H. (2006): *The Vital Contribution of Spain in the Winning of the American Revolution*. Texas (USA). Traducción al castellano de José Ignacio Vasconcelos y Oliva Fernández-Lana Álvarez
- TERRÓN PONCE, José Luis (2000): *El gran ataque a Gibraltar de 1782: análisis militar, político y diplomático*. Madrid, Ministerio de Defensa.
- TORRES RAMÍREZ, Bibiano (1969): *Alejandro O'reilly en las Indias*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- TOWNSEND, JOSEPH (1809): *Voyage en Espagne fait dans les années 1786 et 1787*. Traducción al castellano de Javier Portús: *Viaje por la España de Carlos III. (1786-1787)*. Madrid, Turner, D.L.
- VIDAL HERNÁNDEZ, Josep M. (2002): *El lazareto de Mahón, una fortaleza sanitaria*. Menorca: Institut Menorquí d'Estudis.